



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl

Secretaría:

TONTO, Juan Ignacio

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ABUD, Eduardo
ALCONADA ZAMBOSCO, Javier
ARROYO, Guillermo
AZCONA, Cristian Alfredo
BONIFATTI, Santiago José
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CARRARA, Marcelo Gabriel
CORIA, María Cristina
FERNÁNDEZ, Marcelo Herminio
FERRO, Alejandro
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
PANDOLFO, Selva Marta
QUEVEDO, Gonzalo Pedro
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel José
RODRÍGUEZ, Mario
SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
SANTALLA, Federico
SANTORO, Marina Laura
SERVENTICH, Patricia Mabel
TARIFA ARENAS, Balut Olivar
VEZZI, Natalia Paola

Concejales Ausentes:

FIORINI, Lucas
ROSSO, Héctor Aníbal
MAIORANO, Nicolás (c/licencia, reemp. por
PANDOLFO, Selva Marta)
AICEGA, Juan José Miguel (reemp. por CARRARA,
Marcelo Gabriel)

Actas de Sesiones

*

PERIODO 102°

- 9ª Reunión -

-8ª Sesión Ordinaria-

**Mar del Plata, 31 de agosto
de 2017**

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de reemplazo señores concejales
3. Orden del Día
4. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

5. Cuestión previa concejal Azcona
6. Cuestión previa concejal Santoro

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

7. Convalidando el Convenio de Cooperación y Financiación suscripto con la Secretaría de Obras Públicas, para la ejecución de la obra “Espacios Públicos en Áreas Periféricas – Plazas Barriales”. (expte. 1127-D-17)
8. Convalidando el Decreto 147/17 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se declaró “Visitante Notable” al Arquitecto Carlos Ott. (expte. 1480-D-17)
9. Autorizando, con carácter precario, al señor Sergio Camino a afectar con la actividad “Compra Venta de Automotores Nuevos y Usados” el inmueble ubicado en Gascón 3430. (expte. 1629-D-17)
10. Convalidando el Decreto 202/17 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se otorgó el título Mérito Deportivo al basquetbolista Luca Vildoza. (expte. 1725-AAPRO-17)
11. Autorizando a la Subsecretaría de Deportes el uso del Skatepark en el marco de la realización de los Juegos Bonaerenses. (expte. 1751-D-17)
12. Transfiriendo el Departamento de Defensa Civil del Ente Municipal de Servicios Urbanos - EMSUr a la Secretaría de Gobierno (expte. 1831-D-17)
13. Autorizando al Banco de la Provincia de Buenos Aires la instalación de un cajero automático móvil en Catamarca y Chacabuco. (expte. 1868-D-17)
14. Convalidando el Decreto 92/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se eximió del cumplimiento de la Ordenanza 15743, a los organizadores de la “Jinetada para la Familia” que se llevó a cabo los días 18 y 19 de marzo de 2017. (nota 60-NP-17)
15. Convalidando el Decreto 247/17 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó el uso de un espacio público, el día 10 de septiembre con motivo de la realización del “Festival Cultura Rock Mar del Plata”. (nota 159-NP-17)
16. Convalidando el Decreto 239/17, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades a instalar carros gastronómicos en el interior de la Plaza Seca del Complejo Universitario, los días 9, 10 y 11 de agosto. (nota 175-NO-17)

RESOLUCIONES

17. Expresando reconocimiento a Nicolás Cassia Terrazo por su destacada participación en la 58ª Edición de las Olimpiadas Internacionales de Matemática. (expte. 1814-CJA-17)
18. Expresando repudio y absoluto rechazo a los actos vandálicos sufridos en los locales partidarios de CAMBIEMOS, el día 13 de julio de 2017. (expte. 1827-V-17)
19. Declarando de interés la realización del “Festival Cultura Rock Mar del Plata”, a llevarse a cabo los días 10 y 11 de septiembre de 2017. (expte. 1872-AAPRO-17)
20. Declarando de interés la realización del XX ENCACE “Encuentro Nacional de Consejos de Administración de Cooperativas Escolares y Comisiones Directivas de Mutuales Escolares”. (nota 219-NP-17)
21. Declarando de interés el Proyecto de Voluntariado y Compromiso Social “Latinoamérica somos todos” de la Universidad Nacional de Mar del Plata. (nota 249-NP-17)

DECRETOS

22. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1560-AM-2016 y otros)
23. Convalidando el Decreto 174/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se reconoció la separación del Concejál Héctor Rosso del Bloque de Acción Marplatense y su incorporación al Bloque del Frente Renovador. (expte. 1588-CJA-17)
24. Convalidando el Decreto 224/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo “Por la Salud de Nuestros Chicos”. (expte. 1799-FV-17)
25. Convalidando el Decreto 233/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la Concejál Patricia Léniz, mientras dure en sus funciones en el D.E. (expte. 1828-CJA-17)
26. Convalidando el Decreto 249/17 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la Concejál Vilma Baragiola desde el día 15 de agosto hasta el 1º de septiembre de 2017. (expte 1876-CJA-17)

COMUNICACIONES

27. Solicitando informes a la Secretaría de Salud sobre el funcionamiento del servicio de guardia en el Centro de Atención Primaria de Salud Alto Camet. (expte. 1820-FV-17)

28. Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios pertinentes para proceder a la realización de diversas tareas en inmediaciones de la Escuela Nuestra Señora del Camino. (nota 153-NP-17)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

29. Fernández Gerardo A. Solicita autorización para el acopio de piedra para la construcción de una escollera rompeolas en la UTF Playa Chica. (nota 101-NP-13) Fernández, Gerardo. Remite presentación relacionada a concesión de la Unidad Turística Fiscal Playa Chica. (nota 290-NP-14) Fernández Gerardo A. Informa al H. Cuerpo de la situación legal actual por la que atraviesa la Concesión de la UTF Playa Chica a su cargo. (nota 319-NP-14) Fernández Gerardo. Pone en conocimiento del H. Cuerpo del proceso de distintas causas judiciales que esta llevando adelante por la caducidad del contrato de la Concesión de la UTF Playa Chica. (nota 176-NP-15) Solicitando a la Dirección Gral. de Cultura y Educación de la Provincia y a la Unidad Ejecutora Provincial informe sobre varios ítems relacionados con la obra en la Escuela Especial N° 512 de Trastornos Emocionales Severos. (expte. 1679-AM-16) Dirigiéndose a la Secretaría de Transporte de la Nación, a fin de incluir a la ciudad en las próximas licitaciones y autorizaciones de líneas aéreas de cabotaje y de vuelos internacionales. (expte. 2151-AM-16) Barbieri, Marcelo Flavio Presenta proyecto denominado "Mardelenbici", el cual consta de la implementación de un sistema de Transporte Urbano, basado en el uso compartido de Bicicletas dentro de nuestra ciudad. (nota 335-NP-16) Toscano Miguel Angel y Belli Mario Luis. Se oponen a la designación del Ingeniero Mario Dell'Olio para cumplir un nuevo período al frente de Obras Sanitarias S.E. (nota 383-NP-16) Faienza Jorge Alberto. Solicita el uso del espacio público ubicado frente al Hotel Costa Galana, sobre Boulevard Marítimo, a fin de realizar una Campaña de Socios, denominada "Ni un Árbol Menos" de la Patrulla Forestal Pequeños Tutores-Proteccionistas del Arbolado Urbano. (nota 407-NP-16) Solicitando al Presidente de la Nación y a la Gobernadora de la Provincia, la incorporación del Partido al denominado Fondo de Infraestructura del Conurbano Bonaerense. Creando el programa denominado "El Fondo de Infraestructura del Conurbano Bonaerense en Mar del Plata". (expte. 1073-AM-17) Convocando a Sesión Pública Extraordinaria para determinar las medidas a adoptar por el HCD frente al Decreto N° 52/2017 del PEN modificatorio del régimen de feriados nacionales. - Manifestando rechazo a los términos del Decreto mencionado ya que afectan los intereses laborales y turísticos de las ciudades de Mar del Plata y Batán. (expte. 1100-V-17) Manifestando preocupación frente a la decisión del Ministerio de Cultura de la nación ante la finalización del beneficio que garantizaba el ingreso gratuito de niños y niñas, jubilados y jubiladas y delegaciones escolares a todos los museos nacionales. (expte. 1417-CJA-17) Stefani Frontini, Mauro Nicolás. Solicita se declare de Interés la Conferencia y Homenaje al Sr. Alejandro Olmos en conmemoración al 17º aniversario de su fallecimiento, a llevarse a cabo el día 24 de abril del cte. año. (nota 111-NP-17) Páez, Jesica. Solicita la cesión de tierras del inmueble sito en la Calle 2 Bis entre las Calles 431 y 433 del Barrio San Jacinto donde funciona desde el año 2004 el Comedor de la Asociación Vecinal Biblioteca Popular y Centro Cultural "Pucará". (nota 112-NP-17) Ponce Carina y otros. Manifiestan preocupación por la situación crítica del servicio de salud municipal y solicitan un informe de gestión, una audiencia pública y una inmediata puesta en funcionamiento del "Foro para la Defensa de la Salud Pública" en el Partido. (nota 121-NP-17)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

30. Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo a fin de abordar los aspectos inherentes a la implementación del Proyecto denominado "Desarrollo del Sistema de Ómnibus del Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos-Metrobus Mar del Plata". (expte. 1555-AM-16)
31. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe sobre la instancia en la que se encuentra el Convenio entre el Estado Municipal y la Asoc. Amigos del Teatro Municipal Colón. (expte. 1767-AM-16)
32. Proyecto de Ordenanza: Régimen sancionatorio para las denominadas "Fiestas Clandestinas". (expte. 1585-D-17)
33. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento al patinador marplatense Ken Kuwada, por su destacada labor en los Juegos Mundiales realizados en Breslavia (Polonia). (expte. 1816-CJA-17)
34. Proyecto de Ordenanza: Creando la "Feria de Subsistencia e Intercambio" e implementando su funcionamiento en el predio de la Estación Ferroautomotora. (expte. 1822-V-17)
35. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. el cumplimiento de lo establecido en el Pliego del Servicio de Higiene Urbana (Ordenanza 22.384) con relación al "Eje de comunicación, publicidad y educación". (expte. 1847-AM-17)
36. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. gestione los mecanismos necesarios para garantizar, de forma inmediata, el servicio de transporte público colectivo de pasajeros de la línea 501, en los Barrios Santa Rosa del Mar y Antártida Argentina que permite el acceso a distintos establecimientos educativos. (expte. 1883-AM-17)
37. Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que el DE disponga a favor de la Cooperativa CURA materiales en desuso, herramientas y maquinarias irrecuperables que se encuentren en dependencias municipales para reciclar y reutilizar. (expte. 1892-AM-17)
38. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la presentación del libro "Trabajo y Salud en puestos de atención al público: una investigación sobre riesgos psicosociales en el trabajo en ANSES". (expte. 1910-FV-17)
39. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el proyecto de largometraje documental "Buscando a Gabino", por su aporte a la causa Malvinas. (expte. 1912-U-17)
40. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización del "Torneo Provincial de Clubes U17" a llevarse a cabo en nuestra ciudad (nota 266-NP-17)

- 1 -**APERTURA DE LA SESIÓN**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil diecisiete, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 13:38, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintiún señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -**DECRETO REEMPLAZO SEÑORES CONCEJALES**

Sr. Presidente: Se deja constancia que con motivo de las licencias otorgadas a los concejales Nicolás Maiorano y Juan José Miguel Aicega, se han dictado los Decretos para su otorgamiento e incorporación de los concejales suplentes Selva Pandolfo y Marcelo Carrara respectivamente.

- 3 -**ORDEN DEL DÍA**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) “**ORDEN DEL DIA
SUMARIO**”

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 01 al punto 07)

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 01 al 07)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 08 al punto 46)

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 08 al 15)

B) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 16)

C) NOTAS PARTICULARES (Punto 17 al 23)

D) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 24 al 41)

E) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS (Punto 42 al 45)

F) EXPEDIENTES DE CONCEJALES (Punto 46)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 47 al punto 68)

A) ORDENANZAS (Del punto 47 al 56)

B) RESOLUCIONES (Punto 57 al 61)

C) DECRETOS (Punto 62 al 66)

D) COMUNICACIONES (Punto 67 al 68)

IV - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO (Punto 69 al 83)**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA****A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

- 1) Decreto n° 248-2017: Declarando de Interés la puesta en escena de la obra “Tita, un sentimiento popular” y la destacada trayectoria de su autor y director Agustín Busefi.
- 2) Decreto n° 249-2017: Concediendo licencia a la Sra. Concejala Vilma R. Baragiola desde el día 15 de agosto hasta el día 1º de septiembre del corriente y prorrogando la incorporación del Concejala Suplente Gonzalo Quevedo.
- 3) Decreto n° 251-2017: Expresando reconocimiento a los marplatenses ganadores del Premio Martín Fierro del Interior Edición 2017.
- 4) Decreto n° 255-2017: Declarando “Visitante Notable” a la Licenciada Carme Fenoll i Clarabuch por su trayectoria y amplia experiencia como bibliotecaria.

- 5) Decreto n° 256-2017: Declarando de Interés la realización de las I Jornadas del Programa de Cooperación de Intercambio Profesional con la Biblioteca Pública de Palafrugell, Ayuntamiento de Palafrugell y el Sistema de Bibliotecas Públicas de la Municipalidad de General Pueyrredon, a realizarse los días 21 a 25 de agosto del corriente en nuestra ciudad.
- 6) Decreto n° 257-2017: Declarando de Interés la 10ª Edición de las "Jornadas Internacionales de Veterinaria Práctica 2017", que tendrán lugar en la ciudad de Mar del Plata los días 25 y 26 de agosto de 2017.
- 7) Decreto n° 258-2017: Modificando a partir del día 24 de agosto de corriente la integración de la Comisión de Transporte y Tránsito, incorporando a la misma a la Concejala Natalia Vezzi en reemplazo de la Concejala Patricia Leniz.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- 8) Expte 1884-D-17: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con la Asociación Civil "Instituto María Auxiliadora", por el uso de sus instalaciones para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional N° 8. EDUCACION, LEGISLACION Y HACIENDA.
- 9) Expte 1885-D-17: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Perú N° 3100 Sector "B" Acceso "A" Piso 1 Dpto 4, del barrio "Centenario" de la ciudad de Mar del Plata, a favor del Señor Fantinato, Horacio Sebastián y la Señora Gabilán, Cintia. LEGISLACION Y HACIENDA.
- 10) Expte 1886-D-17: Sustituyendo el artículo 1° de la Ordenanza N° 22496, referente a Declaración de Interés Social de la Parcela ubicada en la calle Primera Junta N° 7241 a favor del Señor Galván, Servando y de la parcela ubicada en la calle Primera Junta N° 7239, a favor del Señor Juárez, Miguel Angel. LEGISLACION.
- 11) Expte 1887-D-17: Autorizando, por vía de excepción a la Ordenanza N° 20760, al personal docente que solicite ascenso de jerarquía para el concurso del cargo de Supervisor/Inspector, a computar la antigüedad docente con carácter "interino y/o suplente" en el Sistema Educativo Municipal, para alcanzar diez (10) años de antigüedad en el Nivel y/o Modalidad y modificando el artículo 24 inc. d) de la Ord. N° 20760 (Estatuto Docente Municipal) y derogando el Decreto N° 2413/2015. EDUCACION Y LEGISLACION.
- 12) Expte 1888-D-17: Autorizando con carácter precario al Señor Carlos Aníbal Correa, a afectar con la actividad "GOMERÍA, VENTA DE GOMAS, LLANTAS, Y TAZAS", el inmueble ubicado en la Avenida Arturo Alió N° 509, de nuestra ciudad. OBRAS Y LEGISLACION.
- 13) Expte 1891-D-17: Autorizando con carácter precario a la firma José Moscuza y Cía. S.A.C.I. a afectar con la actividad "ALMACÉN NAVAL" (con reparación manual de redes y lonas complementario), el inmueble sito en la calle Martínez de Hoz N° 433. OBRAS Y LEGISLACION.
- 14) Expte. 1903-D-17: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes municipales, Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires (IPS), prestadoras de Obra Social y A.R.T., en concepto de acreencias salariales. HACIENDA.
- 15) Expte. 1904-D-2017: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad varios predios aprobados por la Dirección Provincial de Geodesia, destinados a Reserva para Espacio Verde y Reserva para Equipamiento Comunitario. OBRAS Y LEGISLACION.

B) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

- 16) Nota 259-NO-17: INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS: Remite respuesta a la Comunicación N° 4968 por la cual se solicita informe del estado de las obras y fecha de reapertura del Sanatorio Eva Duarte. A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1151-AM-2017.

C) NOTAS PARTICULARES

- 17) Nota 256-NP-17: RIVERA DIEGO MARTIN: Solicita se Declare de Interés el evento denominado Festival que sea Rock que se llevará a cabo en el Teatro 5 Sentidos el día 26 de agosto de 2017. EDUCACION.
- 18) Nota 257-NP-17: RED DE BOSQUE ALEGRE: Solicita la cobertura de servicios relacionados con la psicología, fonoaudiología y psicopedagogía, a fin de atender la situación social y de calidad de vida de sectores vulnerables en diversos barrios de la ciudad. EDUCACION Y CALIDAD DE VIDA.

- 19) Nota 258-NP-17: PLAYAS DEL SOL Y CUBRO S.A.: Remite presentación por la cual solicita el archivo de las actuaciones formuladas mediante nota n° 113-P-2017 (Estacionamiento UTF Playa Grande). A SU ANTECEDENTE NOTA 113-NP-2017.
- 20) Nota 260-NP-2017: TOSCANO, MIGUEL ANGEL: Remite nota en relación al Expte. 1815-DP-2017, referente a la protección de los derechos de los adultos mayores. A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1815-DP-2017.
- 21) Nota 261-NP-2017: GOMES, LUIS: Remite nota manifestando su apoyo al proyecto del Metro Bus en la ciudad de Mar del Plata. TRANSPORTE.
- 22) Nota 262-NP-2017: CATALANO, PEDRO Y OTROS: Reclaman se realicen las obras de agua corriente en el Barrio Parque Camet según solicitud obrante en el Expediente del D.E. N° 10517-3-2014 Cuerpo 1. RECURSOS HIDRICOS.
- 23) Nota 263-NP-2017: FERNANDEZ, NESTOR: Remite nota en relación a las ilegalidades en el sistema de transporte público de pasajeros. TRANSPORTE.

D) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

- 24) Expte 1878-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E., a través de la Secretaría de Salud, informe referente a la falta de medicamentos para pacientes psiquiátricos y por el servicio de Rayos X, en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias (CEMA). CALIDAD DE VIDA.
- 25) Expte 1879-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento al Circo La Audacia, por su labor social y cultural llevada a cabo desde el año 2013 en nuestra ciudad. EDUCACION.
- 26) Expte 1882-CJA-17: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE RESOLUCION: Manifestando preocupación y rechazo ante la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de facultar al Ministro de Transporte, para clausurar ramales ferroviarios y proceder al levantamiento de las vías e instalaciones ferroviarias. LEGISLACION.
- 27) Expte 1883-AM-17: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E., gestione los recursos necesarios para el restablecimiento del servicio de transporte público colectivo de pasajeros de la Línea 501, para los Barrios Santa Rosa del Mar y Antártida Argentina, la cual permite el acceso de los alumnos a la Escuela Secundaria N° 34, Escuela Esteban Echeverría y Jardín Provincial N° 930. TRANSPORTE.
- 28) Expte 1889-CJA-17: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE RESOLUCION: Manifestando preocupación ante el accionar de efectivos de la Prefectura Naval Argentina, el pasado miércoles, en el Instituto del Profesorado de Arte (IPA) y el Instituto Terciario del Profesorado de Arte. EDUCACION Y LEGISLACION.
- 29) Expte 1890-CJA-17: CONCEJAL MARINA SANTORO: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando preocupación ante la gravedad del hecho sufrido por Emanuel Caselli donde sin mediar motivo alguno fue detenido y apuntado con un arma en plena calle por agentes de la Policía Federal. 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. que se dé cumplimiento de la Ordenanza N° 21993 y constituya la creación del Consejo de Control de la Policía de actuación local. LEGISLACION.
- 30) Expte 1892-AM-17: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el D.E. disponga a favor de la Cooperativa CURA, los materiales en desuso, herramientas y maquinarias irre recuperables que se encuentren en los Entes, Delegaciones y dependencias municipales para reciclar y reutilizar. MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION.
- 31) Expte. 1893-U-2017: UNION CIVICA RADICAL: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando "Visitante Notable" a la Licenciada Carme Fenoll i Clarabuch, por su destacada trayectoria y experiencia como bibliotecaria. 2) PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, las I Jornadas del Programa de Cooperación de Intercambio Profesional con la Biblioteca Pública de Palafrugell y el Sistema de Bibliotecas Públicas de la Municipalidad de General Puyerrredon, a realizarse desde el 21 al 25 de agosto del corriente. EDUCACION.
- 32) Expte. 1894-AM-2017: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe referente a la falta del servicio de guardia del CAPS Ameghino, del día lunes 21 de agosto del corriente año. CALIDAD DE VIDA.
- 33) Expte. 1895-FV-2017:FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de generar mecanismos para la implementación de varias mejoras en servicios para los Barrios Alto Camet, Parque Las Dalías, Parque Camet, Félix U. Camet y Parque Peña. OBRAS Y LEGISLACION.

- 34) Expte. 1896-V-2017: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés Municipal el "Curso de Operador Vial de Maquinarias Pesadas" organizado por la Asociación del Personal de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires. EDUCACION.
- 35) Expte. 1897-CJA-2017: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe a través de la Secretaría de Desarrollo Social, sobre la infraestructura del parador de la Laguna de los Padres y asistencia a personas en situación de calle, luego de la tormenta que azotó a nuestra ciudad el pasado 11 de agosto, la cual provocó el desborde de la mencionada Laguna. CALIDAD DE VIDA.
- 36) Expte. 1901-FV-2017: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Reiterando en todos sus términos la solicitud de informe correspondiente a la C-4518, referente a las obligaciones establecidas en el artículo 7º del convenio celebrado con la Asociación Civil Mar del Plata Golf Club (Expediente N° 2088-U-2014). OBRAS Y HACIENDA.
- 37) Expte. 1902-CJA-2017: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del H.C.D., la "4ta. Edición del Torneo IRT sub 2200 Alejandro Judewicz", a llevarse a cabo los días 22, 23 y 24 de septiembre del corriente año, en el Gran Hotel Dorá de nuestra ciudad. EDUCACION Y DEPORTES.
- 38) Expte. 1905-AAPRO-2017: AGRUPACION ATLANTICA PRO: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del H.C.D., la Décima Edición de las Jornadas Internacionales de Veterinaria Práctica 2017, a llevarse a cabo los días 25 y 26 de agosto del corriente año, en el Hotel Sheraton de la ciudad de Mar del Plata. EDUCACION.
- 39) Expte. 1906-AM-2017: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., la instalación de indicadores y reductores de velocidad y/o guardarrail, como así también la realización de controles de velocidad las 24 horas del día, en la zona de curvas en el tramo del Boulevard Marítimo. TRANSPORTE.
- 40) Expte. 1907-CJA-2017: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. arbitre los medios para disponer la instalación de mesas y/o tableros de ajedrez y sus respectivos bancos en plazas y espacios verdes del Partido de Gral. Pueyrredon. DEPORTES.
- 41) Expte. 1908-U-2017: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE, a través del ente correspondiente, realice un relevamiento del sector comprendido por las calles n° 437 e/ 8 y 10 del B° Playa Serena, a fin de determinar las obras a realizar para el correcto escurrimiento de las aguas pluviales. RECURSOS HIDRICOS.

E) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS

- 42) Expte 1881-C-17: COMISION DE HACIENDA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. que incluya la obra de construcción del establecimiento destinado al funcionamiento del Jardín de Infantes Municipal N° 32 del Barrio Las Américas, en el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2018. EDUCACION Y OBRAS.
- 43) Expte. 1898-C-2017: COMISION DE CALIDAD DE VIDA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe referente a resolver la problemática de la prestación del servicio de ambulancias en el Centro de Salud Chapadmalal. CALIDAD DE VIDA.
- 44) Expte. 1899-C-2017: COMISION DE CALIDAD DE VIDA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe referente a como está funcionando el Sistema de Atención Médica de Emergencia (SAME Provincial). CALIDAD DE VIDA.
- 45) Expte. 1900-C-2017: COMISION DE CALIDAD DE VIDA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe los motivos por los cuales el equipo de mamografía GBA y equipo de Rayos X serán trasladados a la Mutual del Sindicato de Empleados Municipales y al SOIP, donde estarán en funcionamiento una vez cumplidos los procesos de habilitación e instalación en las áreas adecuadas para tal fin. CALIDAD DE VIDA.

F) EXPEDIENTES DE CONCEJALES

- 46) Expte 1876-CJA-17: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: Solicita licencia como Concejel desde el 15 de agosto al 1º setiembre de 2017. LEGISLACION.

III. - DICTÁMENES DE COMISIÓN

A) ORDENANZAS

- 47.- Expte. 1127-D-17: Convalidando el Convenio de Cooperación y Financiación suscrito con la Secretaría de Obras Públicas, para la ejecución de la obra “Espacios Públicos en Áreas Periféricas – Plazas Barriales”.
- 48.- Expte. 1480-D-17: Convalidando el Decreto 147/17 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se declaró Visitante Notable al Arquitecto Carlos Ott.
- 49.- Expte. 1629-D-17: Autorizando, con carácter precario, al señor Sergio Camino a afectar con la actividad “Compra Venta de Automotores Nuevos y Usados” el inmueble ubicado en Gascón n° 3430.
- 50.- Expte. 1725-AAPRO-17: Convalidando el Decreto 202/17 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se otorgó el título Mérito Deportivo al basketbolista Luca Vildoza.
- 51.- Expte. 1751-D-17: Autorizando a la Subsecretaría de Deportes el uso del Skatepark en el marco de la realización de los Juegos Bonaerenses.
- 52.- Expte. 1831-D-17: Transfiriendo el Departamento de Defensa Civil del Ente Municipal de Servicios Urbanos - EMSUr a la Secretaría de Gobierno.
- 53.- Expte. 1868-D-2017: Autorizando al Banco de la Provincia de Buenos Aires la instalación de un cajero automático móvil en Catamarca y Chacabuco.
- 54.- Nota 60-NP-17: Convalidando el Decreto n° 92/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se eximió del cumplimiento de la Ordenanza n° 15743, a los organizadores de la “Jineteada para la Familia” que se llevó a cabo los días 18 y 19 de marzo de 2017.
- 55.- Nota 159-NP-17: Convalidando el Decreto n° 247/17 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó el uso de un espacio público, el día 10 de septiembre con motivo de la realización del “Festival Cultura Rock Mar del Plata”.
- 56.- Nota 175-NO-17: Convalidando el Decreto n° 239/17, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades a instalar carros gastronómicos en el interior de la Plaza Seca del Complejo Universitario, los días 9, 10 y 11 de agosto.

B.- RESOLUCIONES

- 57.- Expte. 1814-CJA-17: Expresando reconocimiento a Nicolás Cassia Terrazo por su destacada participación en la 58ª Edición de las Olimpiadas Internacionales de Matemática.
- 58.- Expte. 1827-V-17: Expresando repudio y absoluto rechazo a los actos vandálicos sufridos en los locales partidarios de CAMBIEMOS, el día 13 de julio de 2017.
- 59.- Expte. 1872-AAPRO-17: Declarando de interés la realización del “Festival Cultura Rock Mar del Plata”, a llevarse a cabo los días 10 y 11 de septiembre de 2017.
- 60.- Nota 219-NP-17: Declarando de interés la realización del XX ENCACE “Encuentro Nacional de Consejos de Administraciones de Cooperativas Escolares y Comisiones Directivas de Mutuales Escolares”.
- 61.- Nota 249-NP-17: Declarando de interés el Proyecto de Voluntariado y Compromiso Social “Latinoamérica somos todos” de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

C) DECRETOS

- 62.- Exptes. 1560-AM-2016; 1987-CJA-2016; 1043-FV-2017; 1523-FV-2017; 1526-FV-2017; 1607-FV-17 y 1718-FV-2017; disponiendo su archivo.
- 63.- Expte. 1588-CJA-17: Convalidando el Decreto n° 174/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se reconoció la separación del Concejal Héctor Rosso del Bloque de Acción Marplatense y su incorporación al Bloque del Frente Renovador.
- 64.- Expte. 1799-FV-17: Convalidando el Decreto 224/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo “Por la Salud de Nuestros Chicos”.
- 65.- Expte. 1828-CJA-17: Convalidando el Decreto 233/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la Concejal Patricia Léniz, mientras dure en sus funciones en el Departamento Ejecutivo.
- 66.- Expte 1876-CJA-17: Convalidando el Decreto n° 249/17 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la Concejal Vilma Baragiola desde el día 15 de agosto hasta el 1º de septiembre de 2017.

D) COMUNICACIONES

- 67.- Expte. 1820-FV-17: Solicitando informes a la Secretaría de Salud sobre el funcionamiento del servicio de guardia en el Centro de Atención Primaria de Salud Alto Camet.
- 68.- Nota 153-NP-17: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes para proceder a la realización de diversas tareas en inmediaciones de la Escuela Nuestra Señora del Camino.

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

- 69.- Nota 101-NP-13: FERNANDEZ Gerardo A. Solicita autorización para el acopio de piedra para la construcción de una escollera rompeolas en la UTF Playa Chica.
- 70.- Nota 290-NP-14: Fernández, Gerardo. Remite presentación relacionada a concesión de la Unidad Turística

- Fiscal Playa Chica.
- 71.- Nota 319-NP-14: FERNANDEZ Gerardo A. Informa al H. Cuerpo de la situación legal actual por la que atraviesa la Concesión de la UTF Playa Chica a su cargo.
- 72.- Nota 176-NP-15: FERNANDEZ Gerardo. Pone en conocimiento del H. Cuerpo del proceso de distintas causas judiciales que esta llevando adelante por la caducidad del contrato de la Concesión de la UTF Playa Chica.
- 73.- Expte. 1679-AM-16. Solicitando a la Dirección Gral. de Cultura y Educación de la Provincia y a la Unidad Ejecutora Provincial informe sobre varios items relacionados con la obra en la Escuela Especial N° 512 de Trastornos Emocionales Severos.
- 74.- Expte. 2151-AM-16: Dirigiéndose a la Secretaría de Transporte de la Nación, a fin de incluir a la ciudad en las próximas licitaciones y autorizaciones de líneas aéreas de cabotaje y de vuelos internacionales.
- 75.- Nota 335-NP-16: Barbieri, Marcelo Flavio Presenta proyecto denominado "Mardelenbici", el cual consta de la implementación de un sistema de Transporte Urbano, basado en el uso compartido de Bicicletas dentro de nuestra ciudad.
- 76.- Nota 383-NP-16: TOSCANO Miguel Angel y BELLI Mario Luis. Se oponen a la designación del Ingeniero Mario Dell'Olio para cumplir un nuevo período al frente de Obras Sanitarias S.E.
- 77.- Nota 407-NP-16: Faienza Jorge Alberto. Solicita el uso del espacio público ubicado frente al Hotel Costa Galana, sobre Boulevard Marítimo, a fin de realizar una Campaña de Socios, denominada "Ni un Árbol Menos" de la Patrulla Forestal Pequeños Tutores-Proteccionistas del Arbolado Urbano.
- 78.- Expte. 1073-AM-17: Solicitando al Presidente de la Nación y a la Gobernadora de la Provincia, la incorporación del Partido al denominado Fondo de Infraestructura del Conurbano Bonaerense. Creando el programa denominado "El Fondo de Infraestructura del Conurbano Bonaerense en Mar del Plata".
- 79.- Expte. 1100-V-17: Convocando a Sesión Pública Extraordinaria para determinar las medidas a adoptar por el HCD frente al Decreto N° 52/2017 del PEN modificatorio del régimen de feriados nacionales.- Manifestando rechazo a los términos del Decreto mencionado ya que afectan los intereses laborales y turísticos de las ciudades de Mar del Plata y Batán.-
- 80.- Expte. 1417-CJA-17: Manifestando preocupación frente a la decisión del Ministerio de Cultura de la nación ante la finalización del beneficio que garantizaba el ingreso gratuito de niños y niñas, jubilados y jubiladas y delegaciones escolares a todos los museos nacionales.
- 81.- Nota 111-NP-17: Stéfani Frontini, Mauro Nicolás. Solicita se declare de Interés la Conferencia y Homenaje al Sr. Alejandro Olmos en conmemoración al 17º aniversario de su fallecimiento, a llevarse a cabo el día 24 de abril del cte. año.-
- 82.- Nota 112-NP-17: PAEZ, Jesica. Solicita la cesión de tierras del inmueble sito en la Calle 2 Bis entre las Calles 431 y 433 del Barrio San Jacinto donde funciona desde el año 2004 el Comedor de la Asociación Vecinal Biblioteca Popular y Centro Cultural "Pucará".
- 83.- Nota 121-NP-17: PONCE CARINA Y OTROS. Manifiestan preocupación por la situación crítica del servicio de salud municipal y solicitan un informe de gestión, una audiencia pública y una inmediata puesta en funcionamiento del "Foro para la Defensa de la Salud Pública" en el Partido".

Sr. Presidente: En los asuntos entrados corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Si no hay observaciones, se darán por aprobados. Aprobados.

- 4 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO

Sr. Presidente: En el punto A) del Orden del Día y de la ampliación del mismo se detallan Decretos dictados por esta Presidencia. Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Como bien mencionaba usted recién, nosotros tenemos observaciones desde el Bloque del Frente para la Victoria que se repite y se reitera con lo ya mencionado en la anterior sesión, y tiene que ver con la falta de un miembro de Agrupación Atlántica del espacio Cambiemos en la Comisión de Calidad de Vida y en la Comisión de Derechos Humanos. En el punto A), Decretos de la Presidencia, en el punto 7), está el Decreto modificado para que ingrese la concejal Natalia Vezzi en la Comisión de Transporte y Tránsito. Vuelvo a reiterar que en la Comisión de Calidad de Vida y en la Comisión de Derechos Humanos, sobre todo en esta última que habitualmente tiene problemas de quórum, me parece que está faltando el cumplimiento de la palabra de lo que habíamos quedado en la anterior sesión. Por eso hoy les vuelvo a reiterar que está haciendo falta la designación de los concejales en ambas Comisiones. Hoy vamos a acompañar sin ningún inconveniente, pero -reitero- esperamos que para la próxima sesión podamos tener la designación de los miembros en ambas Comisiones. Si no es así, si no se llegara para la próxima sesión, no vamos a acompañar más este tipo de Decretos. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Por Secretaría hemos tomado nota y en presidentes de bloques lo vamos a considerar. Si no hay más observaciones, se darán por aprobados. Aprobados.

CUESTIONES PREVIAS

- 5 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL AZCONA

Sr. Presidente: Pasamos a las cuestiones previas. Tiene la palabra el concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Quiero ser breve, porque creo que este es un expediente que si bien viene desde el 2015, me voy a pronunciar en la falta de reglamentación que tiene la Ordenanza 22.562, que establece la posibilidad que Mar del Plata tenga incorporado en distintos puntos de la ciudad de Mar del Plata la colocación de desfibriladores. Señor Presidente, este expediente ha pasado por cuatro Comisiones, y en la última sesión fue aprobado por unanimidad, es decir, no solamente nosotros como Frente Renovador cuando hicimos la propuesta y la llevamos adelante en las distintas Comisiones, después el resultado de las discusiones y obviamente de los valiosos aportes que tuvimos que resaltar en su persona y obviamente en su calidad de médico, la visión que tuvo el concejal Alejandro Ferro que no solamente acompañó sino también que hizo un gran aporte a este expediente, como bien le decía, en la sesión se votó y se hizo por unanimidad, es decir, no solamente los bloques de la oposición sino también del oficialismo acompañó esta propuesta. Lamentablemente, señor Presidente, del 2015 hasta la fecha, después de la promulgación que hizo el señor Intendente Municipal, este expediente como todos, debe tener una reglamentación y fue girado a distintas Secretarías o Subsecretarías. Llamativamente la Secretaría de Salud fue la que quizás más tiempo necesitó para su estudio: ingresó en marzo de 2016 y recién salió de esa Secretaría el 2 de mayo de 2017, más de un año. También vemos con algún grado de preocupación que desde el mes de mayo una importante Ordenanza -que insisto, salió votada por unanimidad- esté parada en la Subsecretaría de Seguridad. Si bien la Secretaría de Seguridad tiene que tener un informe favorable al respecto, lo que quise hacer en esta presentación, señor Presidente, es básicamente poner a consideración en este caso del mismo Ejecutivo, que en forma urgente reglamente esta Ordenanza, que la misma tiene la particularidad ni más ni menos que de salvar vidas.

-Siendo las 13:33 ingresa al recinto el concejal Arroyo. Continúa el

Sr. Azcona: Nosotros hemos tenido un hecho muy puntual hace pocos días atrás donde una persona falleció en una estación de servicio en Constitución y la Costa, que quizás con esto de la incorporación de desfibriladores en lugares donde masivamente pasa o asiste la gente, podría haberle salvado la vida, quizás sí o quizás no, pero es un tema que nosotros le hemos dado debate, que hemos sabido comprender y obviamente actualizarnos de las nuevas técnicas y resalto nuevamente el aporte que hizo el doctor Alejandro Ferro, y que este Concejo Deliberante votó por unanimidad este expediente que el Ejecutivo entendió en nombre del Intendente Municipal que esta Ordenanza era viable para la ciudad de Mar del Plata. Llamativamente desde algunas Secretarías o Subsecretarías, lamentablemente este expediente no se termina de reglamentar y hoy quizás por esta falta de reglamentación muchas vidas se pierden en la ciudad de Mar del Plata. Este expediente ha tenido la particularidad que ha sido copiado por algunos Municipios, inclusive hace pocos días atrás tuvimos el lamentable suceso de que en un club de la ciudad de Lanús una persona murió por muerte súbita, y creo que estas cosas que este Concejo Deliberante discute, que son sanas, que son votadas por unanimidad, después quizás por algún motivo que nosotros desconocemos, no se termina de reglamentar. Por eso, señor Presidente, y en virtud de lo que decía de ser breve, es que solicito en este caso a las dos áreas competentes que son Salud y Seguridad, más puntualmente a Seguridad, que agilice su visión sobre este expediente y que de una vez por todas se termine con la reglamentación y que se ponga en funcionamiento. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. Para darle un apoyo más y agradecerle al concejal preopinante que me permitió participar de este proyecto, que realizamos jornadas, invitamos a importantes cardiólogos, leerles sencillamente dos renglones de la situación cardiológica argentina, en donde en internet dice "Reanimación Cardiopulmonar Básica más Desfibrilación Externa Automática", y básicamente el párrafo dice: "El tiempo que media entre el momento del paro cardíaco y la llegada del desfibrilador, es el factor más importante en la sobrevivencia a este tipo de emergencia. A menor tiempo, mayor es el porcentaje de personas que sobreviven a este tipo de episodios", esto está claro, absolutamente claro, la Ordenanza es muy clara, se necesita que urgentemente esté en vigencia reglamentada para que no digamos -como acaba de decir el concejal y como está pasando recientemente- "y, a lo mejor si hubiera habido un desfibrilador, hubiera sido distinto el futuro". Eso tiene que estar y lo antes posible. Gracias, señor Presidente.

- 6 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL SANTORO

Sr. Presidente: Por otra cuestión previa, tiene la palabra la concejal Santoro.

Sra. Santoro: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, el día de hoy voy a volver a utilizar la herramienta de la cuestión previa para volver a plantear un tema que Unidad Ciudadana, el Frente para la Victoria, ya planteó en la sesión anterior, y que tiene que ver con la desaparición forzada de Santiago Maldonado. Usted se preguntará por qué elegimos nuevamente este recurso que ya ha sido utilizado como bien decía en la sesión anterior, y déjeme contestarle que hay varias razones por las cuales hemos decidido volver a plantear la cuestión. Una de estas razones tiene que ver con que mañana se cumple exactamente un mes, sin saber dónde está Santiago. Otra de las razones, señor Presidente, y déjeme decirles que no quisiera olvidar que mañana por supuesto va a haber distintas actividades y marchas que están siendo convocadas en todas las plazas del país, marchas masivas a las que seguramente concurrirán no solamente las organizaciones de derechos humanos y los familiares de Santiago Maldonado quienes están convocando centralmente, sino también creemos nosotros la mayor parte

de la sociedad argentina que está sumamente preocupada por esta situación. Y la segunda razón por la cual volvemos a utilizar esta cuestión previa, no es que mañana se cumple un mes, tiene que ver con que estamos preocupados desde Unidad Ciudadana, el Frente para la Victoria y también los organismos de derechos humanos, incluso es un planteo que lleva adelante también la familia de Santiago, por algún posicionamiento político del Estado Nacional con respecto a este tema, por las declaraciones vertidas ayer por el señor Marcos Peña en el Congreso Nacional cuando hablaban de este tema, y por las reiteradas declaraciones de la ministro de Seguridad, Patricia Bullrich, quien también ha vertido distintos discursos sobre este tema, y digo que estamos preocupados porque en realidad no vemos que el gobierno nacional, señor Presidente, asuma que estamos ante un caso de desaparición forzada sino más bien lo contrario, vemos que hay un gobierno nacional que intenta esconder debajo de la alfombra que estamos ante un caso de desaparición forzada en la Argentina, el primero en democracia, un caso sumamente grave. Por eso hemos decidido volver a utilizar hoy la cuestión previa y porque queremos también que el Cuerpo Legislativo de Mar del Plata y Batán asuma que es necesario que se tome un posicionamiento mucho más claro con respecto a este tema y se pueda discutir un proyecto que hemos elaborado desde Unidad Ciudadana y del Frente para la Victoria, para declarar la preocupación ante la desaparición forzada de Santiago Maldonado. Déjeme decirle, señor Presidente, que también estamos preocupados como el resto de la sociedad argentina, no solamente porque el Estado Nacional está negando la desaparición forzada de Santiago, sino también que estamos preocupados porque asumen una defensa irrestricta de la Gendarmería y de esta fuerza de seguridad nacional que todo indica sobran muchísimas pruebas para plantear de que está involucrada, primero, en la detención ilegal de Santiago y, segundo, en la desaparición forzada de Santiago. Aparecen en palabras del señor Marcos Peña y en palabras de la señora ministro de Seguridad Patricia Bullrich siempre una defensa irrestricta de esta fuerza que nos preocupa y que queremos plantear hoy una vez más, porque la verdad que el Estado Nacional debería ponerse en primer lugar como un actor de la colaboración de esclarecimiento de lo que sucedió y no ponerse como cómplice de todo lo que está sucediendo. La verdad que esto nos preocupa mucho. Déjeme decirle también que nos preocupa un clima de enrarecimiento que hay en la Argentina y que no tiene que ver únicamente con la desaparición forzada de Santiago, sino también con la intención que tiene el gobierno nacional, provincial y municipal, no sólo de no echar luz sino de volver a crear –pareciera- un enemigo interno en la Argentina y que ese enemigo interno tiene que ver no solamente con el kirchnerismo sino también con la participación política, con la participación social, con la militancia. Digo esto porque cuando uno escucha no solamente la defensa irrestricta de la Gendarmería sino que cuando uno escucha en palabras de funcionarios del gobierno nacional plantear una ideologización de la desaparición forzada de Santiago y de muchas cuestiones que vienen sucediendo y que nosotros venimos catalogando siempre como cuestiones de abuso institucional, como cuestiones de abuso de autoridad, como problemas vinculados al ejercicio ilegal en el que muchas veces caen las distintas fuerzas de seguridad no sólo nacionales, sino también provinciales y hasta a veces la policía local, señor Presidente, la única respuesta que encontramos del poder político nacional, provincial y municipal ante esas denuncias que nosotros generamos es siempre que queremos hacer política con estas cuestiones, es siempre que alguna razón ideológica hay, alguna especulación ideológica y política hay detrás de todas estas denuncias. Siempre se pone en tela de juicio cada uno de estos hechos de violencia institucional y policial y se pone en tela de juicio hoy que haya un nuevo desaparecido en condición forzada en democracia porque aparentemente seguramente estará por Esquel ahí paseando porque como era un hippie o como era un artesano que estaba de alguna manera solidarizándose con este grupo RAM, que ahora parece ser que también quieren catalogar de terrorismo a los mapuches que están no haciendo otra cosa que ejerciendo su derecho constitucional a defender sus tierras y sus comunidades catalogan también de terrorismo a los mapuches y ponen en tela de juicio un derecho que ellos tienen por Constitución Nacional. Están incurriendo, señor Presidente, déjeme decirlo, en prácticas peligrosas desde el Estado Nacional, que queremos plantearlas porque lo que está en juego por esta construcción de un nuevo enemigo interno en la Argentina, con esta actitud caprichosa del Estado Nacional de defender a una fuerza de seguridad sin ponerla a disposición de la justicia y la investigación y no planteando la posibilidad de que puede estar involucrada en este caso de desaparición forzosa. Creemos que lo que está en juego con esta práctica de construir un nuevo enemigo interno en nuestro país, señor Presidente, es justamente el Estado de derecho, es justamente la democracia, es justamente las libertades individuales, políticas y civiles de los 40.000.000 de argentinos. Déjeme decirle también, señor Presidente, que desde Unidad Ciudadana y el Frente para la Victoria tampoco estamos de acuerdo con ideologizar esta cuestión. De hecho, estamos convencidos que la preocupación central que debe tener la política hoy, todo el sistema político, todos los partidos políticos, el Poder Legislativo y también el Poder Ejecutivo, la única preocupación que debemos tener es que Santiago Maldonado aparezca y aparezca con vida, pero también debemos tener la preocupación de que no queremos volver a que existan en nuestro país, en nuestra provincia y en nuestra ciudad, casos que tengan que ver con el ejercicio del terrorismo de Estado. Nosotros estamos convencidos de que sobran las pruebas de que Gendarmería está implicada primero en la detención ilegal y después en la desaparición forzada de Santiago Maldonado. El cambio de carátula que ha solicitado el fiscal y que el juez Otranto ha accedido a cambiarlo, es un indicio determinante de que esto es así. La intervención de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en este sentido planteando también la desaparición forzada de Santiago Maldonado y no el extravió o la desaparición común es un hecho al cual el Estado argentino no debe mirar al costado. Creemos que es un hecho importante también que se está desmereciendo y creemos que es importante también que no se ideologice esta cuestión porque en la construcción de un enemigo interno en la Argentina es un antecedente político e institucional al que no queremos volver porque tiene que ver con las épocas más oscuras de nuestro país. Eso, señor Presidente, tiene que ver con la intención de volver a generar un clima interno de guerra civil o de confrontación entre sectores al que no queremos regresar, son 40 años de lucha por un sistema democrático que ha dejado atrás creemos nosotros un pasado oscuro, los valores de la memoria, la verdad y la justicia nos han costado muchísimo a los argentinos y esto no tiene que ver únicamente con un partido político ni con el kirchnerismo. De hecho, también el Partido Radical y el gobierno de 1983 del doctor Raúl Alfonsín ha hecho mucho por el “Nunca Más”, por el juicio a las Juntas, por los valores democráticos que tanto nos han costado. Así que sería para nosotros muy preocupante que este país vuelva al ejercicio de teorías vinculadas a los dos demonios o a ni “Ángeles y Demonios” como dijo en su momento la ministro de Seguridad planteando incluso una duda sobre el terrorismo de Estado y sobre el papel que jugó el país en el terrorismo de Estado. No

queremos volver a poner en duda que en Argentina existió un terrorismo de Estado y que en Argentina mucho nos ha costado volver a la democracia política, social y económica que estamos viviendo. Así que, señor Presidente, nosotros nos vimos en la obligación de volver a plantear este ejercicio de la cuestión previa porque creemos que el Estado Nacional, el Estado Provincial y muchas veces el Estado Municipal está cayendo en crisis en este tema, y la verdad que cuando se trata del primer desaparecido en condiciones forzadas en democracia, cuando es 100% probable que la Gendarmería esté involucrada en la desaparición de Santiago, cuando se va a cumplir un mes y lo único que aparece como explicación de los funcionarios públicos que deberían estar al servicio de investigación es el seguir culpando a Santiago Maldonado, es seguir culpando a la familia por no colaborar, es poner en tela de juicio si es Santiago el culpable de todo lo que ocurrió o si es la lucha legítima de los mapuches los que son responsables de esta desaparición, creemos que esto, señor Presidente, no colabora con la consolidación del Estado de derecho, no colabora con la democracia, sino más bien, al contrario. Así que por eso nos vimos en la necesidad de volver a utilizar hoy el derecho a la palabra y por eso nos vemos en la necesidad de volver a plantear y a convocar a todos los concejales, a todos los funcionarios de este Poder Ejecutivo, a que el día de mañana acompañen a los organismos de derechos humanos, acompañen a los familiares de Santiago que van a estar marchando en Buenos Aires y acompañen la marcha que se realizará aquí en el Partido de General Pueyrredon, porque creemos que la política no puede seguir planteando grises en este tema, creemos que la política debe ser clara, creemos que la política debe plantear que hay un desaparecido en democracia, que ese desaparecido es Santiago Maldonado, que la Gendarmería está involucrada y que la política no puede seguir mirando al costado o siendo cómplice de esta situación. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Quevedo.

Sr. Quevedo: Buenos días, señor Presidente. En primer término expresar también nuestra profunda preocupación por la situación que atraviesa Santiago Maldonado. Hacemos votos y hablo de la situación que atraviesa porque nuestro deseo es que aparezca con vida y que se esclarezca lo más pronto posible la situación en la que lamentablemente no queremos que se siga atravesando. Debemos actuar con responsabilidad, señor Presidente, no tengan ninguna duda del compromiso de esta bancada en relación a este tema, tenemos y vamos a hacer saber como dijeron el bloque de Diputados de la UCR y de Cambiemos en la sesión de ayer, que vamos a ir hasta el hueso, vamos a buscar todas las soluciones y vamos a buscar qué pasó en esto, vamos a ir hasta las últimas consecuencias, en esta Argentina no hay más impunidad, señor Presidente. No hay más impunidad porque vamos a tomar las medidas que sean necesarias, vamos a dejar a la justicia actuar, no vamos a inventar ni elucubraciones ni falsas imputaciones, pero vamos a trabajar y no vamos a permitir que se use el dolor de la familia de Santiago Maldonado para hacer política. Señor Presidente, tampoco vamos a aceptar bajo ningún concepto que quieran aferrarse a una justa causa para hacer política como veníamos diciendo, Santiago Maldonado es una causa que nos preocupa absolutamente a todos los argentinos de buena ley. No vamos a permitir que se bastardee su nombre y vamos a investigar y vamos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance. Señor Presidente, estamos para trabajar acá, estamos para trabajar por todos y cada uno de los argentinos, no queremos ni vamos a permitir que lamentablemente la sociedad se haga eco de expresiones totalmente desafortunadas como se está hablando aquí de que no estamos más en un Estado de derecho, que se pone en riesgo el Estado de derecho, acá no hay un riesgo de estado de Derecho. No vamos a permitir tampoco que se diga que este gobierno -que es surgido de la voluntad popular, que está elegido democráticamente en una elección- está mirando para otro lado. Vamos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance para esclarecer esta situación. Acá no hay meta mensaje para la juventud y para ningún sector de la sociedad, de que no se puede pensar, que no se puede trabajar. Nosotros estamos trabajando para que este país continúe en la senda de la paz y la libertad, por eso no hay brotes -como vienen diciendo algunos- de represión y de pérdida de derechos, ni siquiera individuales ni colectivos. Acá hay un trabajo que se está perfeccionando que se llama democracia y estamos trabajando, hay alternancia, nadie persigue a nadie, si hay alguien que se siente perseguido que acuda a la justicia y será escuchado y será -ahora sí- defendida la independencia de los poderes porque también estamos en una República. Por eso quiero que quede bien en claro que esos días ya pasaron en la Argentina, muchos sacrificados dejó este proceso, conquistamos la democracia para ahora y para siempre, por eso no podemos caer en argucias, maquinaciones, donde dicen que solamente puede ser productos de mentes rencorosas y enfermas. Por eso, no vamos a aceptar quienes aquellos que perdieron una elección hoy se quieren aferrar a esta justa causa, no lo vamos a permitir, estamos para trabajar por todos y no vamos a manchar bajo ningún concepto el sacrificio de todos los que dieron hasta su vida, para que hoy nuestros hijos no vivan un solo día en dictadura. No vamos a sacrificar nada porque somos ante todo los que siempre trabajamos por la vida sobre la muerte, trabajamos sobre la educación y no sobre el adoctrinamiento, sobre la paz y no sobre la violencia, por el diálogo sobre la patota, por la transparencia sobre la corrupción. Porque hemos conquistado para siempre la democracia en 1983 de la mano de Raúl Alfonsín y para todos los tiempos que vienen, señor Presidente. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señor Presidente. Creo que si vamos a hablar de respeto a los familiares, y si vamos a hablar de que realmente se acabo la impunidad en Argentina y que realmente defendemos la democracia, aquí nadie trajo a colación argumentos de haber ganado o perdido elecciones, ni nadie pone en tela de juicio cuál es la intención política de cada concejal a la hora de defender una causa. Creo que lo voy a volver a retomar como argumento y es por eso que no lo había planteado no había hecho un punteo a los argumentos objetivos que tenían que ver con la causa ni tampoco había hecho una línea histórica en el tiempo de que es lo que sucedió en estos 30 días, pero el concejal Quevedo me obliga de alguna manera a volver a plantear uno a uno los argumentos objetivos de por qué no estamos especulando que estamos ante un nuevo caso de terrorismo de Estado en la Argentina, sino que estamos hablando a raíz de cuestiones objetivas. Al final, queriendo aclarar, el concejal Quevedo no hace otra cosa que oscurecer y seguir poniendo en tela de juicio si efectivamente al Estado Nacional le preocupa o no le preocupa que es lo que sucedió con Santiago Maldonado y si seguimos de alguna manera desde la política

colaborando con el negacionismo que al parecer es la única política de derechos humanos que Cambiemos quiere llevar adelante. Y seguir negando no solamente la cantidad de argentinos, seguir poniendo en tela de juicio si hubo o no hubo terrorismo de Estado en Argentina, sino seguir poniendo en tela de juicio si estamos ante un caso de desaparición forzada o no, en función de que parece que como perdimos las elecciones ahora estamos preocupados; además déjeme decirle que ganamos las elecciones en la Provincia de Buenos Aires. Pero no quiero caer en esta ida y vuelta de chicanas, porque en realidad creo que esta es la única estrategia política que tiene el Estado Nacional, Provincial y Municipal para encontrar a Santiago Maldonado y que pareciera hacer confundir a la sociedad argentina, a la sociedad bonaerense y también a los marplatenses en relación a este tema. Así seguimos echando un manto de dudas y creyendo que todos somos iguales y la verdad que no todos somos iguales, señor Presidente. La verdad es que hay cuarenta millones de argentinos que están buscando a Santiago Maldonado, nosotros somos parte de esa preocupación y de esa búsqueda y no somos cómplices de lo que sucedió. Entonces déjeme decirle algunas cuestiones que tienen que ver con estas cuestiones objetivas de por qué no es una presunción de desaparición forzada, por qué estamos hablando de desaparición forzada y por qué estamos diciendo de que seguramente Gendarmería tuvo que ver con lo que le sucedió a Santiago. Primero, que el Estado Nacional sigue especulando con que si Santiago estuvo ahí o no estuvo ahí y déjeme decirle que pusieron todo un andamiaje mediático y político alrededor de discutir que si Santiago estaba ahí o no estaba ahí. Y si quiere le hago recordar al señor Quevedo que lo que primero se discutía era si Santiago estaba en Entre Ríos o no estaba en Entre Ríos, porque aparentemente había un pueblo donde todo el mundo era muy parecido a Santiago Maldonado, o sea que podría estar ahí. Y esto lo discutía la misma ministro de Seguridad -no solamente los medios de comunicación- donde se discutía si Santiago había subido con un supuesto camión que decía haberlo llevado en un trayecto hacia un destino desconocido, que no era la Patagonia. O sea, que la primera preocupación del Estado Nacional no fue ponerse al servicio de la investigación y de la familia, señor Presidente; fue poner en duda de que Santiago Maldonado estaba ahí. Esa fue la primera preocupación que tuvo la ministro de Seguridad y el Estado Nacional, decir que no estaba ahí Santiago Maldonado. Y como le decía poner un andamiaje mediático que lo que hizo fue colaborar con esa teoría y poner en duda de que Santiago había estado ese día en la comunidad junto a los mapuches. Eso fue lo primero que hicieron. Y el 4 de agosto, tres días después de la desaparición de Santiago, hubo una audiencia que se realizó en el juzgado de Esquel y a esa audiencia a la que concurrió el hermano de Santiago, Sergio Maldonado, que por supuesto fue para ponerse a disposición de la justicia como corresponde, en la causa que lleva el juez Otranto. Y la Gendarmería debía presentarse o debía, en su lugar, presentar una respuesta a un pedido de informe que había sido elevado por el juez. Y la verdad es que no se presentó y lo único que hizo la Gendarmería fue declarar que no lo tenía detenido, pero no se presentó a esa audiencia como sí se presentó la familia, de la cual el Estado Nacional siempre planteó que no tenían ninguna intención de colaborar y fue todo lo contrario: desde el 4 de agosto se hicieron presentes los familiares ahí en la primera audiencia a la cual no concurrió Gendarmería y a la cual debería haber concurrido obviamente por orden de la ministro de Seguridad, que tan preocupada estaba en el tema y a la primera audiencia la Gendarmería no concurrió. Déjeme decirle que los primeros allanamientos, en vez de ponerse la Gendarmería a disposición como hubiera tenido que ser, si la Ministro de Seguridad estaba preocupada -como dice Quevedo que no quieren garantizar la impunidad- y si no hubieran querido garantizar la impunidad no hubieran tardado tanto. El 10 de agosto se realizaron los primeros allanamientos a los escuadrones de Gendarmería involucrados en los hechos y durante diez días la Gendarmería siguió patrullando en Esquel no solamente uniformada sino también armada. O sea, la Gendarmería -que estaba objetada de un caso de desaparición- sigue al día de hoy patrullando, uniformada y armada en Esquel. Diez días después, exactamente el 10 y 11 de agosto se realizaron los allanamientos a los escuadrones de Gendarmería ¿Y sabe lo que se pudo comprobar en esos allanamientos, señor Presidente? Que los vehículos utilizados para el operativo al 1 de agosto por Gendarmería Nacional -en donde intervinieron más de 140 gendarmes, para combatir a un grupo de mapuches que lo único que tenían eran piedras- habían sido absolutamente lavados y que los precintos de seguridad habían sido violentados. Y esto que yo les estoy diciendo, señor Presidente, fue reconocido por el defensor público oficial. La verdad que llama la atención. Hechos que lo único que hacen es poner negro sobre blanco y echar luz de que cuando uno dice que la Gendarmería actuó, y actuó mal, de forma ilegal y seguramente esta implicada en la detención ilegal de Santiago Maldonado y en la desaparición forzada de Santiago Maldonado, es por todas estas cuestiones. Y no es por hay alguna especulación kirchnerista dando vueltas y porque hay un ánimo de volver a un clima setentista como intentan plantear ustedes para seguir confundiendo a la sociedad, para seguir negando que hay una fuerza de seguridad nacional implicada en un caso de desaparición forzada. La verdad señor Presidente, no confundamos más porque también en esto colaboran los medios de comunicación y parece ser que hay cierta complicidad entre ustedes y los medios de comunicación. Como cuando plantean -como lo planteo el señor Jorge Lanata- "bueno, por ahí lo que pasó es que se le fue la mano a algún gendarme, lo golpearon un poquito y el chico murió asesinado". Debería saber el señor Jorge Lanata que no estamos ante un caso de un homicidio común; cuando se trata de una fuerza de seguridad nacional actuando es porque hay un poder político que da una orden. No es lo mismo todo, señor Presidente, no da lo mismo cualquier cosa, no sigamos confundiendo a la sociedad. Y quiero decirle también, señor Presidente, que parece negar la bancada del oficialismo que hay un cambio de carátula en a causa y que ese cambio de carátula en la causa debe obedecer seguramente a que el juez Otranto está evaluando algunas pruebas correspondiente a lo que estoy planteando y a la posibilidad de que la Gendarmería esté implicada en la desaparición forzada de Santiago. Déjeme decirle también que estos primeros argumentos que plantearon en relación a confundir a la sociedad sobre si Santiago había estado ahí o no, también están siendo revertidos por quien investiga, señor Presidente, en estos casos que es la justicia. Y déjeme decirle que han sido tomadas algunas pruebas que acercó la familia de Santiago, que son pruebas audiovisuales que pueden comprobar objetivamente que Santiago estuvo en la comunidad, que estuvo en la ruta y que demuestran que Santiago estaba ahí. Hay sobradas pruebas en la causa que son las que llevan a la decisión que lleva adelante el juez de cambiar la carátula de la causa para plantear que estamos ante un caso de desaparición forzada. Hay un poder -que es el Poder Judicial- que ya reconoce que estamos ante un caso de desaparición forzada y hay un poder, que es poder político, que sigue negando esta posibilidad. La verdad llama muchísimo la atención y que un partido como la UCR, partido centenario -que como bien dije hace un ratito- con tradición en relación a la democracia, a los derechos humanos y al "Nunca más" en Argentina, sea cómplice del PRO y

sea cómplice de la posibilidad de seguir negando lo que hoy el mundo entero señor Presidente, y eso no lo tengo, pero me hubiera gustado tener la cantidad de titulares internacionales que hay y expresan la preocupación por lo que esta sucediendo en Argentina, la verdad que también es un hecho contundente. Porque mientras los medios aquí ocultan esa posibilidad todos los medios internacionales hoy están denunciando el caso de desaparición forzada de Santiago Maldonado. También quiero decirle que cuando el radicalismo y funcionarios del gobierno del PRO niegan que haya un clima de enrarecimiento en Argentina, en la provincia y en la ciudad, también están faltando a la verdad, señor Presidente. Y usted sabe que estos últimos dieciocho meses han ocurrido muchísimos casos muy graves que atentan contra el estado de derecho. Y es verdad que estamos todavía en un estado de derecho, pero también es verdad señor Presidente que hay muchísimas situaciones que ponen en riesgo ese estado de derecho y que ponen en riesgo esas libertades individuales y políticas a las que nosotros estamos haciendo alusión y le voy a enumerar solamente algunas para no caer en chicanas como dice el oficialismo. Nosotros hace dieciocho meses –y fueron partícipes todos y en buena hora que fueron partícipes todos y lo quiero eso reconocer porque nosotros no somos necios- usted recordará cuando la agrupación a la que yo represento fue víctima de un atentado con un arma de guerra. El primer local partidario que en democracia fue baleado con un arma de guerra aquí en Mar del Plata y fuimos acompañados en ese momento por distintos bloques políticos de la ciudad. Hay muchísimos elementos objetivos, que pueden dar fe en muchos casos de violencia institucional, de abuso de autoridad, y muchos casos como el que yo hacia alusión que tiene que ver con lo que fue el atentado a un local partidario aquí en Mar del Plata. Todo esto en manos de personas que todavía están siendo investigadas, porque nunca pudimos saber quién fue y que recibimos cinco balazos de un arma de guerra en ese local partidario. Y en ese momento nos acompañó la totalidad del sistema político marplatense, que entendió que lo que estaba en juego era la democracia y que deberían hacer lo mismo ahora. También durante estos dieciochos meses pasaron muchísimas cosas graves en este país y que esas cosas graves son las que nosotros seguimos denunciando como violaciones a los derechos humanos, como violaciones sistemáticas de las libertades individuales en este país. Por ejemplo, hace dos días nada más han baleado a una dirigente social y sindical en CABA, Julia Rosales. Pertenecía a un movimiento social –la Corriente Clasista y Combativa- en un hecho que la verdad todavía esta siendo investigado. Pero que pueden dar fe las personas que estuvieron ahí, que tiene que ver con su participación política ya que había sido recurrentemente amenazada y eso terminó en una balacera que casi le cuesta la vida, un caso muy grave que esta siendo investigado, pero repito que tiene que ver con la participación política de esta persona. Lo que le decía con respecto a la unidad básica de la agrupación a la que represento, eso fue el año pasado acá, pero hubo otros hechos de violencia institucional sobre más de uno de los locales de diversos sectores partidarios. Y no solamente contra el Frente para la Victoria a los que nosotros sí acompañamos y también denunciarnos que tiene que ver con un clima de enrarecimiento que pone en duda la vigencia del estado de Derecho y lo queremos decir. Hace muy poquito también usted sabe que viajó un grupo de representantes de organismos de derechos humanos, de centrales sindicales, políticas y sociales a Esquel para solidarizarse con la familia Maldonado, viajaron también con el hermano de Santiago. Y cuando volvían esos organismos de derechos humanos a la ciudad de Buenos Aires, el secretario de Derechos Humanos de ATE que había viajado en esta comitiva fue brutalmente golpeado por un grupo de individuos no reconocidos. Y mientras lo golpeaban a patadas en el piso le gritaron que dejara de participar, que dejara de meterse en lo que no tenía que meterse. Un hecho vinculado también seguramente a todo lo que viene sucediendo no solamente en torno a Santiago, sino a lo que viene sucediendo con las distintas fuerzas de seguridad en Argentina y que evidentemente no tienen el control político que deberían tener. Porque como dijo hace muy poquito Cristina Fernández de Kirchner “la Gendarmería sigue siendo la misma que en el 2015, lo que cambió es el gobierno”. Así que evidentemente lo que esta faltando es un mayor control político de las fuerzas de seguridad y hacerse cargo de que debe haber un control político de las fuerzas de seguridad, porque lo que esta en juego es la vigencia de la democracia, la vigencia del estado de Derecho y porque a lo que no podemos volver es al terrorismo de Estado. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, me parece importante decir dos o tres cosas, porque si uno no las dice directamente consiente lo que se está afirmando. Primero, no es cierto que Santiago Maldonado sea el primer desaparecido en democracia, lamentablemente en estos días van a hacer onde años de la desaparición de Julio López. Todos en ese momento nos manifestamos por la aparición de Julio López, lamentablemente once años después no se sabe qué pasó, luego de haber declarado en el juicio contra Etchecolatz. Un perverso, un asesino, un genocida, que lamentablemente seguía perteneciendo a la fuerza hasta hace pocos días en que la Gobernadora María Eugenia Vidal tomó una decisión necesaria, importante y tardía también, porque se debería haber tomado mucho antes la decisión de separar a Etchecolatz de las fuerzas. Etchecolatz quizás en vida –ha tenido un ACV en estos días- pague todo el daño que le causó a mucha gente durante esa dictadura de la cual él formo parte y fue uno de los más despiadados asesinos que tuvo la dictadura de Videla. Hoy estamos con el caso de Santiago Maldonado. Primero quiero decir que me parece que hay algunos términos –y en eso puedo compartir algo de lo que se planteó- o alguna utilización que se está haciendo del caso de Santiago Maldonado para volver a utilizar términos que hacía rato no escuchaba. Siento un racismo en alguna parte del periodismo, o una xenofobia, o una discriminación hacia los pueblos originarios inconcebible. Los que han tenido la posibilidad de estar en esos lugares, en Esquel, en alguna reserva saben la forma en la que están viviendo algunos pueblos originarios. Son pueblos originarios, son gente que nos antecedió a nosotros, son personas que, antes de que vinieran los conquistadores, eran los dueños de la tierra. Entonces tratarlos de la manera que se los trata por parte de cierto periodismo es absolutamente intolerable. Por supuesto que la que la reivindicación que ellos hacen de sus tierras es legítima, y en algún caso hasta está contemplada en legislación que el otro día leía, el gobierno nacional tiene que prorrogar una ley que claramente les asigna –y creo que vence en noviembre de este año- derechos sobre esas tierras y en algún caso esos derechos han sido vulnerados por gobiernos provinciales a partir del otorgamiento de tierras que se les han vendido a extranjeros y que han imposibilitado en algún caso que todos los Argentinos disfrutemos de maravillas de la naturaleza, porque algunos de esos dueños de la tierra de hoy, han clausurado el acceso de

pasos que están reglamentados por legislación a lagos de la Patagonia porque se han adueñado de los lagos. Entonces me parece que hay que hablar de estas cosas dentro de lo que se está diciendo, por supuesto que mi partido tiene distintas opiniones sobre este tema, pero hay algunos que han sido contundentes en sus manifestaciones en ese sentido y me permito leer algunas de ellas. Yo estaba leyendo una afirmación que hizo el diputado nacional Ricardo Alfonsín el 7 de agosto durante un entrevista en donde le preguntaron sobre Santiago Maldonado, cuando recién arrancaba este tema y dijo: "Este hecho es muy preocupante, que naturalmente no tenía elementos de juicio para asegurar nada (fue hace bastante tiempo y ha salido mucha documentación al respecto), que no obstante la circunstancia en las que se produce el hecho así como diversos testimonios obligan a no descartar ninguna hipótesis, que ellas exigen del gobierno nacional acciones que no dejen duda alguna acerca de que esta dispuesto a avanzar en la investigación si otro interés que descubrir la verdad. Que esperaba que la sociedad sin apresuramientos siga con atención el caso, porque estas cosas no pueden relativizarse". Y la sociedad está siguiendo con atención el caso, la verdad que sí lo está haciendo, por eso hay cosas que hay que decirles y no hay que enojarse, y no hay que ahondar la grieta. Algunos me decían "porque el otro día el 30 de Agosto se hizo una manifestación pública sobre este tema en el Concejo Deliberante", pero era el Día Internacional del Detenido Desaparecido. Nosotros cuando estábamos en la Juventud Radical y también cuando dejamos de ser jóvenes, siempre participábamos de las actividades como radicales cuando nos invitaban del Día Internacional del Detenido Desaparecido. El otro día recordamos y homenajeamos a quienes era presidenta acá de Detenido Desaparecido "Nenona" Toledo, que era quien llevaba adelante esas iniciativas, en algún caso recitales multitudinarios; recuerdo alguno con León Gieco, todas las administraciones prestaban el patinódromo que era el lugar habitual en donde se hacía el acto por el detenido desaparecido. Inclusive latinoamericano porque la dictadura no solamente solo a nuestro país, sino que fue a partir del Plan Cóndor, algo que asoló a toda América. Y me parece que hay que decir algunas cosas, porque se da en este marco y por supuesto que seguimos reclamando la aparición con vida de Julio López once años después, la verdad con pocas chances que eso suceda. Pero también seguimos reclamando la aparición con vida de los 30.000 desaparecidos y no es por que pensemos que van a parecer todos, pero sí por que es una lucha, es un emblema de lucha ese eslogan que utilizamos. Y no nos vamos a meter en la discusión si eran 30.000, o 25.000, u 8.000, es algo que se utilizó para desenmascarar a la dictadura que decía que los argentinos éramos "derechos y humanos". Entonces me parece que hay que decir estas cosas y no quedarnos en la trampa del negacionismo de que no pasó nada. ¿Qué pasó y quién se llevó a Santiago Maldonado? Lo tiene que investigar la justicia, por supuesto que tiene que separar a la Gendarmería, si es que no lo hicieron, ya lo tiene que hacer. Porque no puede ser que una fuerza que está sospechada de ser parte de esto, es la que lleve adelante la investigación y claramente en otros casos se ha hecho que cuando hay algún problema con una fuerza policial se la separa y es otra la fuerza la que investiga; es lo primero que hay que hacer. Ahora, esto de que Santiago Maldonado está en Entre Ríos, o está en Chile porque se fue, la verdad que hoy hace dos horas acaba de decir Interpol de Chile que ellos no tiene a nadie registrado -porque estaba la posibilidad que Maldonado estuviera en Chile- con esas características y lo dice la Interpol de Chile. Entonces vayamos centrándonos en lo importante, que es que hay que investigar hasta el final. Lo de las últimas consecuencias me suena tan remanido esto de "No, vamos a investigar hasta las últimas consecuencias" y parece que las últimas consecuencias se terminan en esa sillas, por que nunca se avanza. Hay que investigar a fondo y tiene que quedar claro que algo pasó, tiene que aparecer Santiago Maldonado y tiene que explicarse si está en duda la responsabilidad que le puede haber cabido a una fuerza de seguridad nacional. No se puede hablar a 2000 kilómetros de distancia del hecho con la facilidad de palabra con la que se habla a veces. Hay alguien que no pertenece a mi partido, porque más allá de que no le guste un gobierno alguien, no puede decir que esto es la dictadura, el propio hijo de Julio López la puso en su lugar a Hebe de Bonafini por alguna barbaridad en este sentido que planteó y porque inclusive contó una historia de Julio López que no era cierta. Entonces me parece que hay algunos actores que están poniendo un poco de racionalidad a este debate y en ese sentido un dirigente político dijo que "puede haberse tratado de un caso de desaparición forzada pero no podemos comparar a un gobierno elegido democráticamente con la dictadura". Esto lo dijo el último candidato a Presidente del Frente para la Victoria, lo dijo Daniel Scioli, no lo dijo Mauricio Macri. Entonces me parece que desde distintos lugares se esta tratando de poner el eje en investigar, en saber y para mí no es lo mismo saber o no saber que pasa con Santiago Maldonado. Me parece que claramente la sociedad tiene que exigir esto como se exigió con Julio López y todavía hoy no sabemos. Pero hay otras cosas que también me parece que tenemos que claramente decir y con esto termino. No podemos consentir de ninguna manera que este tema, que es muy sensible, sea utilizado políticamente y sea parte del discurso de aquellos a los cuales nosotros en esta ciudad hemos declarado personas no gratas. Hay personas que se están expidiendo sobre este tema con un nivel de agresividad para con los pueblos originarios y algún periodista importante también lo ha hecho, que han utilizado este caso para desviar el foco de atención en el sentido que trabajemos todos, nos comprometamos todos desde cada lugar, sin justificar la violencia, con que esto se tiene que esclarecer. Han desviado el caso a una cuestión xenófoba, discriminatoria y diría hasta un nivel de fascismo que es inadmisible. Resulta que ahora la culpa de todo lo que está pasando con este caso la tienen los que reclaman por la tenencia de la tierra, los pueblos originarios. Han pasado más de 500 años de la conquista de América como para que sigamos con esos discursos en la sociedad argentina. Nosotros hemos sancionado Ordenanzas, les hemos reconocido derechos, las Legislaturas provinciales también lo han hecho, el Congreso Nacional también, estamos a pocos días de renovar un compromiso del Estado Nacional que les garantiza el uso de esas tierras por una cantidad de años, como para que retrocedamos 500 años y veamos en el mapuche o en el tehuelche al enemigo que el blanco tiene que combatir. Es un delirio lo que estamos viviendo y es parte del debate que algunos medios están dando. Santiago Maldonado debe aparecer y hay que seguir luchando para que Julio López aparezca, el Estado Nacional se tiene que comprometer en la investigación de ese hecho, no hay que complicar con declaraciones aún más la situación, si hay una fuerza de seguridad que está cuestionada, debe ser separada inmediatamente de la investigación y reemplazada por otra que no tenga ningún nivel de complicidad. No han sido desde la UCR discursos únicos los que ha habido sino que ha habido posiciones de distintos dirigentes; yo comparto la que he leído hace unos minutos. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sr. Santoro: Señor Presidente, para seguir agregando algunos argumentos objetivos en relación a este tema. Lo primero que quiero decir, tomando con satisfacción algunos de las palabras vertidas por el concejal Mario Rodríguez, es que cuando nosotros decimos que no estamos interesados desde nuestro sector de ideologizar esta cuestión sino en que Santiago Maldonado aparezca con vida, lo demostramos en cada una de las cosas que hacemos y decimos, en realidad porque estamos seguros que quienes quieren primero ideologizar este tema y plantearlo como un escenario de vuelta de la teoría de los dos demonios, de que hay dos bandos, es el Estado Nacional. En lo que tiene que ver con el discurso fascista, estigmatizante, al que hace alusión Mario Rodríguez o la necesidad a la que apelaba yo de crear un nuevo enemigo interno también ha sido el Estado Nacional quien ha colaborado con la instalación de estos discursos. Quien empezó estigmatizando claramente a la comunidad mapuche, señor Presidente, fue la propia ministro de Seguridad Patricia Bullrich quien puso en duda, primero, que los mapuches fueran argentinos, y quien puso en duda también que estuvieran ejerciendo un derecho constitucional nuestras comunidades originarias también fue la ministro de Seguridad Patricia Bullrich, quien dijo que el RAM era un grupo terrorista que lo único que hacía era querer desestabilizar al gobierno de Chubut y al gobierno nacional, no reconociendo – como bien dice Mario Rodríguez- que ese es un derecho constitucional plasmado en el artículo 75º de nuestra Constitución Nacional, que dice así: “Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos, garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural, reconocer la personería jurídica de sus comunidades y reconocer la propiedad y la posesión comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano. Ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargo. Asegurar la participación de las comunidades originarias en la gestión referida a sus recursos naturales y demás intereses que los afectan y que las provincias puedan ejercer concurrentemente estas atribuciones”. Este es el artículo 75º de nuestra Constitución Nacional, que legitima la lucha que están llevando adelante las comunidades originarias por sus tierras, lo cual está garantizado como un derecho constitucional. Digo todo esto porque creo que echan luz sobre la verdad y echar luz sobre la verdad es seguir planteando que quien está idealizando y politizando el escenario de la desaparición rozada de Santiago Maldonado no es ni la oposición ni los organismos de derechos humanos ni los familiares de Santiago sino más bien el Estado Nacional, Provincial y Municipal, que lo único que creemos que hacen es tratar de no echar luz sobre este tema y seguir politizando la cuestión y confundir a la sociedad planteando que esto es una invención del kircherismo o una lucha entre buenos y malos o un problema de estas comunidades. Una de las hipótesis que manejó en un primer momento el Estado Nacional era que a Santiago se lo habían llevado los mapuches y que seguramente estaría perdido en alguna montaña. La verdad que no fuimos la oposición ni los organismos de derechos humanos ni tampoco la familia quienes alegaban estas cuestiones sino que quien impulsó estas hipótesis o primeras explicaciones fue el Estado Nacional. ¿Por qué el Estado Nacional se ve en la necesidad de volver a plantear el “algo habrán hecho”? “Algo habrá pasado con Santiago que desconocemos y que tiene que ver con él, no con la fuerza de seguridad que hoy nos lleva a buscarlo”. ¿Por qué el Estado Nacional, si no quiere garantizar la impunidad de las fuerzas de seguridad, si no quiere poner en tela de juicio el Estado de Derecho, si no quiere poner en tela de juicio las libertades democráticas, colabora con este tipo de hipótesis y las difunde? Eso es lo que llama la atención y lo que preocupa profundamente, señor Presidente. Déjeme decirle también que no fue ni la oposición, ni los organismos de derechos humanos ni los familiares de Julio López quienes volvimos a traer a Julio López a esta discusión porque –como bien dije yo- no estamos hablando del primer desaparecido en democracia, estamos hablando del primer desaparecido en condiciones forzadas en democracia, que no es lo mismo. No todo es lo mismo, no sigamos confundiendo a la sociedad, no sigamos trayendo como elemento de discusión a Jorge Julio López. Vamos a poner negro sobre blanco cuáles son las diferencias entre un caso de desaparición forzada y un caso de extravío, porque fue la ministro Patricia Bullrich la que dijo que en Argentina todo el tiempo desaparecen personas, tratando de confundir el caso de Santiago Maldonado con un caso de extravío común. Déjeme decirle que ante la intencionalidad política de plantear diferencias entre desaparecidos como si no hubiera sido el kircherismo, los organismos de derechos humanos, los familiares, los que siempre defendimos la causa de Jorge Julio López, ustedes lo traen a colación y es el hijo de Jorge Julio López el que salió a cuestionar el uso por parte del oficialismo del nombre de su padre. Quisiera, si usted me permite, leer algo que sobre el tema dijo el hijo de Jorge Julio López: “No se los permito, sobre todo a los funcionarios, porque ellos –hablando del oficialismo- nunca hablaron de Jorge Julio López y no tienen nada que decir ahora sobre la desaparición de mi padre. Todos saben de quién soy hijo. ¿Dónde está Santiago Maldonado?”, escribió Rubén López hace muy poquito en redes de comunicación. Y algo más interesante a esta intención del gobierno nacional de seguir confundiendo y politizar ustedes este tema. Dijo Rubén López, el hijo de Jorge Julio López: “Son dos cosas similares pero no iguales. En el caso de mi viejo, es presunta desaparición forzada porque nunca se pudo corroborar quiénes fueron. La desaparición forzada de Santiago fue en un acto de represión por parte de la Gendarmería y la Gendarmería es una fuerza federal a cargo de un poder política, en este caso a cargo de la ministro Patricia Bullrich”. Leo todo esto, señor Presidente, porque la verdad es que echa luz sobre una de las cuestiones a la que hace alusión el Estado Nacional cuando dice que somos nosotros los que queremos politizar la discusión sobre Santiago y aparecen más elementos objetivos que plantean la verdad o parte de la verdad. Déjeme decirle otra cuestión a la que hizo alusión el concejal Quevedo cuando habló de no garantizar la impunidad y defender la democracia. Si queremos defender la democracia, señor Presidente, lo que primero debemos saber es que el artículo 18º de la Constitución Nacional dice lo siguiente: “Ningún habitante de la Nación puede ser penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso, ni juzgado por comisiones especiales, o sacado de los jueces designados por la ley antes del hecho de la causa. Nadie puede ser obligado a declarar contra sí mismo; ni arrestado sino en virtud de orden escrita de autoridad competente. Es inviolable la defensa en juicio de la persona y de los derechos. El domicilio es inviolable, como también la correspondencia epistolar y los papeles privados; y una ley determinará en qué casos y con qué justificativos podrá procederse a su allanamiento y ocupación. Quedan abolidos para siempre la pena de muerte por causas políticas, toda especie de tormento y los azotes. Las cárceles de la Nación serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas, y toda medida que a pretexto de precaución conduzca a mortificarlos más allá de lo que aquella exija, hará responsable al juez que la autorice”. Señor Presidente, Santiago Maldonado estaba el 1º de agosto en la comunidad originaria

mapuche de Pu Lef y fue, en principio y según declaran los testigos, arrestado ilegalmente, sin ninguna orden de detención que hubiera para ninguna de las personas que había allí. Lo que debe hacer el Estado Nacional es garantizar a nivel constitucional (porque estamos hablando de garantías constitucionales) que esa detención no se hubiera generado de esa manera y, en todo caso, juzgarlo con debido proceso y no apresarlo ilegalmente y hacerlo desaparecer. Realmente, señor Presidente, llama muchísimo la atención la manera en que el Estado Nacional está manejando este caso, las formas y contenido que plasma el ministro de Seguridad y el señor Marcos Peña ayer en el Congreso, los discursos que estamos escuchando del negacionismo, y nos lleva a pensar si realmente ustedes no son cómplices de la desaparición forzada de Santiago Maldonado, lo que están haciendo es esconderla y con Gendarmería hacer un pacto de silencio, que preocupa no sólo a la sociedad argentina sino también a la comunidad internacional y a los organismos internacionales de derechos humanos. Ojalá, señor Presidente, Santiago Maldonado aparezca, que aparezca con vida y los culpables sean debidamente investigados, procesados y condenados. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Voy a tratar de no polemizar porque hay un tema en el que seguramente todos estamos de acuerdo y es que absolutamente todos queremos encontrarlo sano y salvo y, después, saber qué pasó. Eso está fuera de toda duda. Pero la verdad es que acá hay algunas apreciaciones que se plantean en tono de suposición que no podemos dejarlas pasar de ninguna manera. Voy a repetir algunas cosas, porque se vez que como después que las explicamos por allí no se entienden tenemos que volver a decirlos. No queda ninguna duda que estamos en un Estado de Derecho y las manifestaciones que ha hecho el gobierno no las veo en ningún sentido tendientes ni a ocultar ni a tapar o a intervenir sobre la justicia. El gobierno ha dejado que la justicia intervenga como corresponde y no como una justicia sometida como hemos tenido durante muchos años sino como una justicia que debe actuar como corresponde porque es la justicia el último recurso que tiene todo ciudadano en este país. Por supuesto que a todos nos impacta el cambio de carátula que se ha realizado pero es un hecho casi secundario; el hecho central es que todos queremos saber qué pasa con Maldonado. Siguiendo los propios lineamientos de los organismos de derechos humanos, me parece que es justamente en esa línea donde quienes están interviniendo en la causa la caratulan como una investigación sobre desaparición forzada, que entre otras contiene como elemento que la propia fuerza no va a participar de la investigación. Son elementos que justamente tienden a demostrar que hay una firme voluntad del gobierno en saber que se sepa en realidad qué ocurrió. La verdad que hoy ninguno de nosotros puede afirmar qué es lo que pasó, si las fuerzas de seguridad tuvieron o no tuvieron que ver u otra situación o que algún integrante de la fuerza haya tenido o no haya tenido que ver. No me atrevo a negarlo pero tampoco tengo ningún elemento para afirmarlo. En el día a día de la investigación van surgiendo diversas hipótesis, pero no son hipótesis sobre las cuales esté investigando el gobierno sino que está investigando – como corresponde- la justicia. Me niego a aceptar el argumento que este no es un Estado de Derecho, donde los poderes son inclusive más independientes de lo que han sabido funcionar en otros años y en otras gestiones, donde ha habido en muchas situaciones una fuerte presión del gobierno nacional sobre los jueces, a punto tal que ha habido prácticamente un “partido” dentro de la justicia que tiene hasta una denominación y que marca una alineación política partidaria muy clara dentro de la justicia, que nos hace mal a todos. Todas las situaciones deben ser aclaradas. Salvo en esta manifestación generalizada, en algunos casos lo podía seguir, en otros no, la concejal preopinante habla del hecho que ocurrió en su local; nosotros fuimos de los primeros en ir a solidarizarnos y no recuerdo que se hayan vuelto a presentar a la justicia para que el hecho se esclarezca, la verdad no lo recuerdo, no sabemos qué pasó allí. Pero es cierto que ninguno de nosotros desde el propio comienzo de la democracia, en el caso del radicalismo nos hemos hecho los distraídos con los derechos humanos. Desde que se crea la CONADEP, que no todos los partidos la integraron porque a algunos no les interesaba saber qué es lo que había pasado con los derechos humanos, porque a muchos no les interesaba remover nada en el momento en que los militares que habían sido crueles, despiadados, inhumanos, se habían llevado la vida de miles de argentinos y se habían robado cientos de chicos, no todos los partidos tuvieron la misma voluntad que tuvimos nosotros para participar y esclarecer los hechos, cosa que se hizo con mucho costo político, cuando los genocidas estaban fuertes, vivos, adentro de las Fuerzas Armadas, que tenían todo el poder y no ahora que son unos viejos que se están muriendo de viejos. Estamos todos de acuerdo con cuestiones centrales, que es que en esta democracia no debe seguir desapareciendo gente, que por supuesto todas las situaciones son diferentes, que a todas las familias los atraviesa el dolor de no saber lo que pasa con una persona querida, pero esto no nos hace cómplices, de ninguna manera estamos haciendo silencio, que los temas se discuten. Que no estamos de acuerdo con los términos, bueno, podemos no estar de acuerdo con los términos porque la democracia también se nutre de las diferencias, pero lo que está claro es que todos estamos siguiendo con atención qué es lo que pasa al igual que este gobierno nacional, el cual integramos desde el espacio Cambiemos pero todos saben que tenemos matices en lo que tiene que ver con nuestros propios orígenes, que hemos sabido trabajar sobre las coincidencias sabiendo que a veces tenemos diversas miradas sobre los mismos temas pero miradas que enriquecen, miradas donde nuestro partido está todo el tiempo poniendo su atención. Y aún –como decía el concejal Rodríguez- con matices porque cada uno tiene su propia vivencia. Todos queremos que Santiago Maldonado aparezca con vida, o a ver si algunos se creen que algunos quieren y a otros no nos importa nada. Eso no es cierto. Nosotros seguimos, como siempre, los integrantes de la UCR –hoy en Cambiemos- luchando por los recursos humanos como lo hemos hecho siempre y no escondiéndonos como otros en algún momento cuando hubo que poner la decisión política, por ejemplo, de no permitir la autoamnistía o de crear un organismo donde no sabían quiénes estaban involucrados y quiénes no porque en realidad en ese momento nada se sabía, estábamos invadidos de incertidumbre, nosotros –como aquel día- seguimos comprometidos con estos temas. Y, como aquel día, nosotros sentimos que la justicia debe investigar y que el Ejecutivo debe alejarse cuando hay una investigación y mucho más debe alejarse cuando los propios investigados son sus propias fuerzas, que deben cuidarnos. Es un retroceso pensar –y quizá es una deuda que tengamos pendiente- con esa sensación de que debemos cuidarnos de quienes nos cuidan. Todos queremos vivir seguros, todos queremos vivir tranquilos y nadie quiere estar con esta incertidumbre de no saber qué está pasando con uno de nosotros, con sus convicciones, con su militancia, con sus reivindicaciones. Reivindicaciones que, como bien se dijo aquí, han sido

reconocidas y está muy bien que se reconozcan. Muchos saben que por mis venas corre sangre de los pueblos originarios y cómo no voy a estar defendiendo una postura como ésta, que es legítima, reconocida, y sobre la cual no vamos a dar un paso atrás, pero también vamos a decir que no podemos acusar de cómplice a nadie cuando se han abierto todas las posibilidades para que los temas se investiguen y cuando el propio gobierno manifiesta a través de su Secretario de Derechos Humanos y de su ministro que han tenido contacto, la propia familia no considera al gobierno como su enemigo. Por supuesto lo mira como un actor extraño, ajeno, pero no está planteando lo que en muchos lugares se dice que por poco nos están señalando como que hay un pacto de encubrimiento o cosa por estilo. No la hay. Queremos que se encuentre a Maldonado y queremos fundamentalmente que se sepa qué es lo que ha pasado. Si dentro de la fuerza o fuera de ella o cualquier ciudadano ha infringido la ley, ha maltratado, ha violentado, ha asesinado, para eso está la justicia que debe caer con todo el peso de la ley, mucho más si esa persona es un integrante de algún organismo del Estado que es quien nos debe proteger en todas las instancias. Como en tantos temas, creo que hay cosas que nos separan, pero no podemos retroceder sobre las muchas cosas que nos unen. Debemos dejar que la justicia investigue y que el clamor sea uno solo: no queremos un solo desaparecido en esta democracia, que los que tenemos más años sabemos lo que nos ha costado conseguir, estabilizar y que tanta sangre de argentinos se ha llevado. No quiero polemizar, no voy a volver a intervenir pero me parece que las cosas hay que plantearlas como son, aún aceptando los matices que podemos tener en las miradas. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, la verdad que no iba hablar pero lo voy a hacer porque me parece que lo aconsejan las circunstancias. La concejal Coria dice que no quiere polemizar pero polemiza, por lo tanto a lo mejor polemizamos. Indudablemente la concejal Coria, de origen radical, me está demostrando que ha entrado en la tonalidad de Cambiemos: la voz baja, el consenso, la amistad, el amor. Todo una especie de acting político que verdaderamente lo único que estamos pidiendo de este lado –sobre todo de este bloque- es que se haga justicia y que cada uno asuma el rol que le corresponde. Porque pareciera que la ministro fuera la presidente de una ONG y no la ministro de Seguridad que debe velar por la seguridad de los ciudadanos. Ya ni siquiera involucrándonos en lo que ha pasado con este hombre; lo que sí ha pasado y es evidente es que ha estado en un problema de discusión entre manifestantes y la Gendarmería y a partir de ahí empezaron a aparecer distintas escenas, distintas pruebas y cuestiones que por lo menos tienden a imaginar que hay responsables dentro del Estado en su cuestión de seguridad, de la cual la ministro es absolutamente responsable. Se le podría decir “señora, se le perdió un ciudadano a usted hace treinta días” y su respuesta es que eso está en manos de la justicia. Dentro de discusión de la justicia está involucrada la Gendarmería, que depende de ella. La discusión está en estos términos. La verdad que no es para hacer un partido de fútbol o si sacamos más votos de acá a octubre a favor o en contra de todo esto. Lo que me parece y verdaderamente siempre me cuidó de decir esto, alguna vez lo dije y lo voy a repetir. A mí la verdad que me produce satisfacción de que aparezcan concejales como Mario Rodríguez, que expresa a la UCR y la verdad que para mí expresa la historia del radicalismo; no puedo entender sinceramente, señora Coria, el planteo del radicalismo en estos términos que usted lo hace, lo digo sinceramente. Y el riesgo que corremos todos (porque a todos nos puede suceder esto) que a partir de alinearnos en determinadas políticas perdamos el rumbo de la realidad y de lo que es justo que se haga. Porque cuidado, no estamos hablando de un tema menor, estamos hablando de un tema mayor que no alcanza con despojarnos, decir “uy, qué triste”, “qué lamentable, todo lo que hemos peleado por la democracia...”. Yo creo que en su propio discurso, usted plantea lo que no se entiende, porque es verdad todo lo que ha dicho, todo lo que ha luchado el radicalismo, Raúl Alfonsín, lo que ha demostrado a lo largo de la historia argentina; lo que no se entiende es qué pasa con ustedes desde hace quince meses a esta parte, éste es el problema de fondo. Porque no se puede defender lo indefendible, no se puede seguir buscando excusas a lo que no se es atacado, nadie está atacando. En todos los sectores hay gente que ataca y gente que defiende, pero acá lo que hay que dejar es en claro qué es lo que está pasando, treinta días pasaron, siete tipos estaban en una ruta. A ver, yo pregunto, porque en esto tenemos responsabilidad todos de lo que voy a decir, 900.000 hectáreas están en manos de un extranjero más Lewis que está en otra historia, y la verdad, nos están pasando de aire a todos, y voy más allá de cualquier gobierno y de cualquier responsabilidad. Entonces, la verdad, que la Gendarmería se mueva de la manera en que lo hace, que el jefe de gabinete de seguridad esté pasando por allí camino vaya a saber dónde y se encontró con esa situación, la verdad, concejal, pongámonos la mano en el corazón, ¿quién se puede creer esto? ¿Hay alguien que lo pueda creer? Sin ponerse de un lado o del otro, porque la discusión de los mapuches, los pueblos originarios, está abierta, es verdad, pero la realidad concreta de lo que ha sucedido, la realidad concreta de que esta gente anda con una gomera en la mano peleándose contra carriers, es real. ¿A usted le parece que se puede decir que son terroristas de la FARC? ¿Que están sostenidos por Francia? Se ha inventado cualquier historia acá. Lo único que estamos pidiendo -y lo digo si quieren con el corazón abierto- es que no caigamos en una redada de la cual vamos a quedar presos todos, porque si esta historia es verdad -como planteamos que nosotros es- lindo destino vamos a tener con ustedes involucrados, porque vamos a padecer todos los que pensamos democráticamente como víctimas de lo que viene. Entonces cuanto menos lo que digo es que estemos alertas, cuanto menos abramos un poco todos, nosotros desde en frente, ustedes desde el oficialismo, empezar lo que está bien y lo que está mal, y ayudemos todos a detener lo que está mal, porque lo que está mal, está mal. Porque de esta señora Bullrich, hay muchas cosas que decir, que mejor no decirlas porque si no, entramos en esta puja que me parece que no conduce a nada. Yo como siempre, será por mi edad, apelo a que podamos pensar sensatamente qué es la democracia, cómo la defendemos, qué es la política, cuáles son los valores de la política, cuáles son las responsabilidades de los funcionarios, sea mío o sea del otro, pero no defendamos lo indefendible, porque entonces sí la grieta. Yo la verdad siempre pensé que el radicalismo está de este lado de la grieta, no del otro lado.

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, señor Presidente. La verdad que hablar de este tema es bastante complejo porque hay muchas situaciones involucradas. Pero uno no deja de pensar a veces que tratan de reducir el tema a su mínima expresión para que no hablemos de que la Gendarmería está involucrada en esta cuestión, y la verdad que eso es también lo que nos preocupa a nosotros. Yo al menos creo sinceramente que todos pretendemos que Santiago Maldonado aparezca con vida, les creo sinceramente cuando dicen eso, pero no tenemos que dejar de lado que acá hay una fuerza de seguridad que -como bien decía la concejal Coria- debiera cuidarnos aparentemente no nos está cuidando, aparentemente nos están desapareciendo. Entonces, esa es la situación que nosotros queremos evitar. No conozco mucho de historia, pero seguramente en su momento las cosas empezaron de esta manera también, con uno, después con otro, hasta que se inventó el “algo habrán hecho”; esta situación no fue casual. Con lo cual nosotros tenemos que trabajar, poner esta situación en discusión y dejar claramente evidenciado esto. La ministro por ahí muchas veces intenta defender a la Gendarmería a capa y espada, y si son tan claras las pruebas de que la Gendarmería no intervino, ¿por qué no están? Pero tienen la necesidad de desviar el tema de discusión, sacar a la Gendarmería del medio, que hasta han llegado a inventar que en un pueblo todos se parecían a Santiago Maldonado, y esa no es una cuestión que la dijimos nosotros, lo dijo el propio oficialismo a través de sus distintos medios, apareció una persona en un video y la persona niega ser la del video e insistían en que era Santiago Maldonado. Pero apareció la persona del video y dijo “yo no soy Santiago Maldonado, soy yo el del video y no soy Santiago Maldonado” pero igual insistieron en esas cuestiones. Entonces, señor Presidente, esta cuestión de intentar constantemente en negar las cosas, desviar el centro de atención, la verdad que es bastante preocupante, y no estamos hablando de qué rol cumplió la Gendarmería en este tema, y es lo que deberíamos estar hablando, y la verdad que desde Cambiemos que se esté intentando todo el tiempo soslayar este tema es lo que más me preocupa, porque en Mar del Plata también tenemos las fuerzas nacionales actuando y no sabemos si el día de mañana tal vez ocurra algo similar. Es más fácil denostar, demonizar al que reclama, disminuirlo, criticarlo, recién el concejal Daniel Rodríguez mencionaba el tema de la rambla, la verdad que no lo conozco, pero lo que sí puedo decir que si un grupo como la RAM es capacitado por la FARC, la ETA, tiene aportes económicos del ISIS y no sé cuántos otros medios más, tendríamos un terrorismo en Argentina increíble, pero evidentemente eso no ocurre. Entonces, yo le sumaría eso también, ¿quién puede creer que la RAM realmente tenga todo esto que dice? La FARC, la ETA, el ISIS y no sé cuántos más, que la verdad que cuando uno se pone a hacer esa lista resulta innumerable. Entonces, ¿qué tenemos acá? Tenemos una súper fuerza, un súper ejército organizado. Entonces, todas esas cuestiones, señor Presidente, creo que no hay que discutir las de esa manera, sino que hay que decir, bueno, ¿qué rol está cumpliendo la fuerza? Una fuerza de seguridad que supuestamente nos tiene que cuidar, pero aparentemente -y las circunstancias lo están demostrando- no nos estaría cuidando, señor Presidente. Esa tiene que ser la discusión sobre la cual nosotros debemos trabajar y ver cómo actuamos frente a este tema, pero no andar diciendo “nosotros queremos que aparezca con vida”, sí, todos queremos eso, eso no está en discusión; lo que está en discusión es la circunstancia a través de la cual desapareció Santiago Maldonado y está involucrada una fuerza de seguridad. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Quizás nos han forzado porque ha habido una serie de manifestaciones de uno u otro lado y la verdad nosotros lo que hubiésemos querido es que se hubiese podido tratar hoy un expediente sobre este tema, porque nos parece que eso hubiese sido -a nuestra forma de plantear las cosas- lo más sano para el Concejo Deliberante de General Pueyrredon. Que nos pudiéramos haber puesto de acuerdo todos en repudiar la desaparición de un joven en democracia. Nosotros tenemos una mirada mucho más doméstica, mucho más local, y no queremos quedar atrapados en los argumentos vertidos de uno u otro lado, que en algunos casos hemos coincidido seguramente en lo dicho por uno u otro lado, pero nosotros queremos por lo menos en Mar del Plata fijarnos en un espacio que es el espacio que queremos representar, que es el de muchos vecinos de Mar del Plata que se preguntan dónde está Santiago Maldonado. Porque me parece que la sola pregunta “¿dónde está Santiago Maldonado?”, simplemente refleja que hay una sociedad que ha atravesado un proceso en el que han costado muchísimas vidas y que me parece que nos deberíamos todos encolumnar en defender esos derechos que -como dije- tantas vidas han costado. Acción Marplatense no quería estar ajena, porque si estábamos ajenos iba a quedar como una discusión de uno y otro lado, y nosotros simplemente lo que queríamos reflejar a través de un expediente que lamentablemente no se dio y que lamentablemente me parece que refleja cómo podemos estar lesionados políticamente si no podemos conseguir consensuar el repudio de la desaparición de un joven en democracia, no queríamos entonces con nuestro silencio avalar esa postura desde Acción Marplatense y por eso intervine en este momento. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. He escuchado atentamente todo lo que se ha dicho acá y no voy a abundar en ninguno de los aspectos, pero se ha dicho algo que es verdad y es verdad en lo general pero es mentira en lo particular. Se ha hablado del estado de Derecho. Yo creo que nosotros estamos en un estado de Derecho; el tema es que esta persona no dispuso del estado de Derecho, esto es lo que dice la realidad hasta el momento. O sea que hay que hacerse cargo de esto y creo que ahí está la cuestión, creo que poner en duda que ahora de alguna manera todos los que estamos acá seguramente estamos en estado de Derecho, el tema es que esta persona que lo necesitaba, aparentemente no lo tuvo. Yo reo que lo de investigar a las víctimas es viejo, creo que no hay que investigar a la víctima, porque de alguna manera uno lo que logra investigando a las víctimas es embarrar la cancha y creo que es lo que está ocurriendo con todo esto, y llevar a un nivel de tribunas y aumentar la grieta mostrando bandos que uno pareciera que se agreden mutuamente, que quieren que aparezca con vida y otros que aparezca muerto. Yo creo que en definitiva es no hacerse cargo de algo muy sencillo, que aparentemente este joven no tuvo estado de Derecho, en tan sencillo como eso, no hay que buscar ninguna otra cosa. Hay que trabajar por eso, y creo que todas las cosas que se han dicho desde el gobierno, actuando como una parte, es un error. El gobierno no es una parte, el gobierno es el gobierno, el Estado es el Estado, si no, volvemos a la teoría de “los dos demonios” y eso es así lamentablemente. El

Estado no es una parte, no es un demonio. El Estado tiene que dar respuestas absolutamente certeras, y si no las tiene, no hacer comentarios, ni dar suposiciones de que estuvo acá, de que estuvo por allá, de que se lo vio por acá. Simplemente lo que tiene que dar el Estado son certezas y si no las tiene, investigarlas, ser respetuoso de las investigaciones y no hablar un segundo antes. Entonces creo que en definitiva yo puedo esquivar o puedo tratar de soslayar el tema de la grieta profunda que hay acá, y detenerme en un aspecto técnico, y creo que esto no se ha manejado bien porque a todas luces esta persona no tuvo los beneficios del estado de Derecho, si no, estaría, y si no está, no está. Y si no está, lo que hay que hacer es investigar, hay que callarse y el Estado no tiene que tomar una política partidaria, propagandística o antipropagandística. Si la oposición le tira con lo que le tire, el Estado tiene que callarse la boca, tiene que seguir investigando, que es la función que le toca, para eso están los partidos políticos del oficialismo, para decir lo que les parezca o lo que quieran. Pero la función del Estado no es investigar a la víctima ni hacer comentarios. Gracias, señor Presidente.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 7 -

CONVALIDANDO EL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y FINANCIACIÓN SUSCRITO CON LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “ESPACIOS PÚBLICOS EN ÁREAS PERIFÉRICAS – PLAZAS BARRIALES” (expte. 1127-D-17)

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. Este expediente que está puesto a consideración de los concejales ya había tenido oportuno tratamiento en el mes de junio, es un expediente en el que el Ejecutivo Municipal pide la convalidación de un convenio firmado en el mes de diciembre del año 2016. El convenio incluye unos anexos que nosotros objetamos en el momento de su tratamiento porque entendíamos que los elementos que se habían adjuntado en ese anexo, el relevamiento de las 16 plazas a ser intervenidas, muchas de ellas ya contaban con las obras que supuestamente iban a ser licitadas. Si nos encontramos haciendo un detalle que la mayoría de las plazas en las que se iba a construir un playón deportivo ya lo tenían, la gran cantidad de esas plazas también tenían ya un equipamiento en juego, tenían sus veredas perimetrales construidas, y a partir de ahí recuerdo que en el tratamiento de ese expediente se lo dejó para el final de la sesión, y por unanimidad de este Cuerpo se decidió la vuelta a Comisión de ese expediente para solicitar la presencia del señor Secretario de Planeamiento, arquitecto Guillermo De Paz, para poder hacer las consultas del expediente y recibir también aquellos elementos que debían complementarse. Estuve presente sin integrar la Comisión de Obras en el mes de junio, el Secretario de Planeamiento hizo referencia a que este convenio se había firmado en el mes de diciembre con los elementos que contaba la Municipalidad a partir de expedientes que formaban parte de lo que habían sido los distintos ciclos del Presupuesto Participativo que se llevó adelante desde el año 2009 al 2014, con varios años posteriores al inicio de este expediente ya que estamos hablando de un expediente iniciado el 19 de diciembre del año 2016 y que fue elevado al Concejo Deliberante en el mes de enero de este año. En ese momento, desde la Comisión de Obras, a partir de las referencias que hizo el arquitecto Guillermo De Paz, se decidió solicitarle que aquellos pliegos que se estaban elaborando que por favor fueran remitidos porque se entendía que ahí surgían las modificaciones que asentía el señor Secretario, él sabía que había obras que habían sido cumplimentadas y que no debían ser puestas a consideración en los pliegos que fueran a licitarse. En ese momento, el arquitecto De Paz dijo que había cuatro plazas que estaban en proceso de licitación. De hecho, en la nota que eleva posteriormente al día siguiente de ese 13 de junio la presidente de la Comisión de Obras, la contadora Cristina Coria le solicita justamente lo que ya se había pedido durante la Comisión, que era el relevamiento actualizado de las 16 plazas, que tenían errores que para nosotros eran groseros y que nos impedía poder votar a ese expediente. Y también que enviara los pliegos tal cual se estaban elaborando -y así lo dice la nota- de cuatro plazas. En el mes de julio, el arquitecto De Paz pone en ese expediente -acá tengo una copia- un relevamiento actualizado de las 16 plazas y también un detalle de las intervenciones que se iban a hacer. Y también agrega documentación de lo que son las cuatro plazas que iban a ser intervenidas; por lo menos el texto de elevación al Concejo nuevamente para ser incorporados a este expediente, hace referencia a cuatro plazas que ya fueron licitadas al mes siguiente, esto es del mes de junio y del agregado de los presupuestos de la foto habla de cuatro plazas ya licitadas. Para esta fecha como vi en el expediente y como han tenido oportunidad de ver todos los concejales que cuando se adjunta la documentación de cuatro plazas hay solamente dos plazas y hay más fojas porque en realidad lo que hay es una repetición de la documentación que se envía de las plazas (Colina de Peralta Ramos dos veces, y de la plaza de Termas Huinco dos veces, son dos plazas y no cuatro plazas) y al cambiar los tiempos verbales de lo que tuvimos la oportunidad de conversar con él en la reunión del mes de junio en la Comisión de Obras y ya hablar de plazas licitadas, fui a buscar cuáles habían sido, desde el mes de junio al mes de julio cuando ya se adjunta la documentación, las plazas que habían sido licitadas en ese tiempo. De hecho la arquitecta a cargo de acercarle al Secretario de Planeamiento la documentación también hace referencia de las cuatro plazas que ya habían sido licitadas. La verdad que me llevé una desagradable sorpresa, señor Presidente, y ahí me di cuenta que lo que está buscando el arquitecto De Paz no es la convalidación de un convenio, sino la complicidad del Concejo Deliberante y que miremos para otro lado. Porque el expediente fue iniciado el 19 de diciembre con el convenio y los anexos que criticamos porque había obras que ya habían sido realizadas, pero resulta que había un primer llamado a licitación de cuatro plazas que ya había sido hecho el 14 de diciembre. Creo y entiendo que no es normal que las cuatro plazas que nos dicen a nosotros que van a ser licitadas, que hay un proceso licitatorio en el mes de junio de 2017, ya habían tenido un primer llamado en el mes de diciembre del año 2016. Como decía primer llamado, fui buscando dónde está el segundo llamado de las cuatro plazas (y

ahora les voy a contar a los señores concejales que tal vez no sepan cuál son las otras dos plazas) había sido hecho el 15 de marzo. Hay un acta que se firmó en el despacho del Intendente Municipal que la firma el mismo Secretario, arquitecto De Paz, que estuvo con nosotros en el mes de junio y nos dijo a todos los concejales que participamos de esa reunión que había un proceso de elaboración de cuatro pliegos de cuatro plazas. La realidad es que ya había una empresa que había sido adjudicataria de esas obras, las plazas Colinas de Peralta Ramos y Termas Huinco eran dos de una licitación, y las plazas del barrio La Herradura y del barrio Cerrito, eran otras dos plazas que ya habían sido licitadas y que creo que no se trata de un error sino de un ocultamiento de la información al Concejo Deliberante porque en ningún momento se dijo que ya había cuatro plazas licitadas y menos aún se nos anunció de que ya las obras iban a ser llevadas adelante. Lo que entiendo que es grave y por eso uno se plantea dudas respecto a este expediente para votar negativamente por él, es que cuando objetamos la realización de estas obras nosotros dijimos que el playón deportivo que se iba a construir en el barrio La Herradura (y que así lo dice el anexo que se firmó con la Secretaría de Obras Públicas de la Nación) ya estaba realizado, ya había un playón deportivo con arcos, con jirafas, que por eso nos parecía que estaba mal y que había que corregirlo, que el Concejo Deliberante no puede convalidar un convenio en esos términos y más cuando hay un aporte importante de Nación y un 30% a cubrir por el Municipio, no podemos estar licitando obras que ya están realizadas. En otro de los casos es que al hablarse de la plaza del barrio Cerrito, también dijimos -y lo confirmamos porque después nos adjuntan la fotografía del lugar a ser intervenido- era de imposible cumplimiento la construcción de un playón deportivo porque las dimensiones de esa esquina en el barrio Cerrito hacía imposible que se construyera un playón deportivo. Todo esto que dijimos en el mes de junio y que lo ratificamos en la Comisión de Obras como un partícipe más de esa reunión, no fue nunca adjuntada la documentación que corrigiera para que nosotros en todo caso modificáramos las apreciaciones que teníamos que hacer respecto a este expediente. Un expediente que lo que tiene son modificaciones en el caso de las dos plazas que dicen que van a ser intervenidas y que sí adjuntan la documentación, porque hay obras que ya no se van a realizar, pero que también lo que han visto modificado no solamente es el plan de obras sino también ha sido modificados no porque no se vayan a realizar ciertas obras valgan menos, sino que del mes de junio cuando estuvo en tratamiento este expediente a la fecha lo que valía \$15.000.000.- hoy vale \$18.000.000.-, obras adjudicadas, y en el caso de la otra que ya se trata de una mirada particular hecha sobre todo el proceso licitatorio de las plazas del barrio La Herradura y Cerrito, de plazas que ya cuentan con playón deportivo en un caso y que en otro es de imposible cumplimiento, y que en ese expediente estaban las dos sumatorias hechas en los anexos de \$12.000.000.- hoy con mucha sorpresa veo que lo que se licitó y se adjudica es por un monto de \$15.000.000.-. Creo yo que las explicaciones dadas por el arquitecto De Paz son más que incompletas, son más que inconsistentes y de hecho lo que se incorporó después, inclusive luego de la sesión frustrada del mes de julio el arquitecto De Paz adjunta una nota explicativa de todo el proceso de negociaciones y acuerdo con la Secretaría de Obras Públicas, lo que hace no es aclarar sino oscurecer porque en el mes de julio cuando habla de un proceso de licitación listo tampoco aclara en su presentación de fechas ni qué plazas van a ser intervenidas. Primero quiero dejar en claro esto que nos preocupa, que es más que grave que un expediente se haya elevado en estos términos y no haya sido acompañada la documentación, con todas las posibilidades y la necesidad que tiene este Concejo Deliberante en el momento de convalidar un convenio. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejel Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, en primer lugar quería aclarar que este es un expediente genérico donde se prevé la intervenir a 16 espacios verdes, que tenía un presupuesto general de 8 millones por espacio, que no implica que se vayan a gastar 8 millones en cada una de esas plazas ni que se vaya a construir algo que está construido. Por ejemplo, en el caso de los playones, el playón que esté dañado se reparará y donde no exista, se hará. Otro tema que fue cuestionado en su momento fue lo de los árboles respecto al costo de los mismos. Esos árboles no sólo tienen que ser plantados sino hacer el hoyo y mantenerlos durante un año, lo cual ningún vivero te da garantía por un árbol. Por otro lado, creo que esto es una chicana política, lamentablemente esto va a retrasar que se pase a votación pero debo decirlo: esto es para plazas periféricas y por lo menos 55.000 personas van a tener acceso a esto. Recuerdo que en otras gestiones estuvimos casi dos años con esta plaza de enfrente que termina siendo para la gente que vive en el centro toda tapiada hasta que la repararon y ahí también había veredas. Quiero recordar también que en algún momento se pretendió hacer un sistema de riego en la plaza que está cerca de la dependencia de tránsito, el entonces concejal Arroyo fue hasta el lugar, se acercaron al lugar algunas radios y los números que figuraban en los carteles de obra eran increíbles; si mal no recuerdo eran \$392.000.= para ponerle cañitos para regar la plaza. Espero que hoy esto sea votado y se dejen de hacer cuestionamientos donde no los hay y, en caso que haya dudas, que vayan a la justicia y listo. Basta de ensuciar a la gestión, basta de decir “usen despertador” que evidentemente le alcanzar para juntar muy pocos votos, que despierten mejor al electorado propio y se dejen de poner palos en la rueda. Gracias.

Sr. Presidente: Concejel Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. Cuando pedí la palabra para hacer referencia a este expediente no había abundado en lo que me parecía en su momento exorbitante en los costos que estaban puestos en el pliego que se estaban elaborando. En su momento -y lo reitero- lo que cuestionamos fue que se adjuntara, sin otra explicación, es que se iban a desarrollar playones deportivos en plazas donde ya existían playones deportivos. Haciendo referencia al valor de los árboles, yo contaba en el mes de junio hablé con un viverista amigo y lo que en el pliego simplemente se ponía como “plantar árboles en las plazas”, el árbol valía \$860.= y le pregunté al viverista cuánto me salía un árbol que tuviera una copita, no un palito al que le tuviera que poner un tutor, me dijo que un árbol para mí, para mi vereda, más o menos salía \$300.=. Le expliqué que estaba mirando un expediente donde el Municipio iba a licitar, entre otras cosas, la compra de árboles, en el mes de junio el valor era de \$860.=, casi tres veces más que lo que valía. Una vez que se adjuntó documentación a este expediente y vimos cuáles eran las intervenciones que se iban a hacer, los árboles más caros de Mar del Plata van a ser los que se van a poner en las

plazas ahora; los vamos a ver en la plaza de La Herradura, en la plaza de Colinas de Peralta Ramos, en la plaza de Cerrito y en la de Termas Huinco, que fueron las cuatro plazas licitadas. Ahora ya está aclarado en el pliego, los árboles van a ser con tutor, para que un árbol tenga tutor, es un árbol finito, y este Municipio lo va a pagar \$1.600.=. Consultando con cualquier vivero, los árboles no han cambiado de precio, salen más o menos lo mismo, y si es con tutor –que son los que va a plantar la Municipalidad- es un poco más barato, y sale \$1.600.=. La verdad, no sé cuando sale hacer el pozo para plantar un arbolito con tutor, no sé cuánto vale un tutor, y el proceso de riego para que prenda la planta seguramente que va a costar todo lo que sobra entre el valor de un árbol en plaza. Gracias, concejal, por darme la posibilidad de aclararlo y contárselo a los concejales.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, nosotros queríamos que desde la bancada oficialista se nos explique el convenio, no lo hemos logrado desde que entró por primera vez el expediente al Concejo Deliberante. Hay como una especie de dinámica en ese sentido: entran los expedientes, se ponen sobre tablas, como son expedientes donde las inversiones son millonarias se supone que son para beneficio para Mar del Plata y las bancadas opositoras, cuando no las votamos, es que estamos poniendo palos en la rueda. Esa es la única explicación que se nos ha dado siempre. Pero hay una gran diferencia entre hacer una manifestación política (hace un rato estuvimos en un debate donde justamente la profundidad estaba dada por las posiciones políticas) a hacer un análisis de un expediente que requiere la inversión del Estado Nacional o Provincial y además inversión del Estado Municipal. Los concejales tenemos la responsabilidad pública de controlar esas cuestiones y la verdad que nosotros no estamos de acuerdo con que plazas de Mar del Plata, por más periféricas que sean, porque si no, con ese cuento, yo tengo que decir “tenés razón, hay que gastar 38 millones”, una cosa inexplicable. Nos hubiera gustado que el concejal oficialista hubiera leído el expediente y nos hubiese podido explicar bien de qué se trata. Los concejales tenemos responsabilidades públicas de controlar qué cosas estamos de acuerdo que se puedan convenir, por más inversión de que se trate, o al contrario, como se trata de inversiones millonarias los concejales tenemos responsabilidades porque somos los que representamos a los vecinos. Si uno va a cualquiera de las plazas de esos barrios y le dice al vecino que está enfrente de la plaza que “le van a poner 18 árboles que van a costar cada uno \$1.600.-, pero quedate tranquilo que le vamos a poner un tutor y los vamos a plantar también”, no sé si el vecino le va a gustar que los concejales aprobemos livianamente y sin ninguna explicación de ningún tipo, porque todas las explicaciones oficiales que hay en el expediente son mentirosas. Acá se nos acaba de decir que una licitación que estaba planteada en ocho millones de pesos, que quedó desierta, que se volvió a hacer y que tenía un presupuesto oficial en árboles de \$860.- cada uno pasó a tener \$1.600.-. Ahora nos dicen acá que no es tan así, que no se va a hacer un playón donde hay, que no se va a plantar un árbol donde ya hay, con lo cual todo lo que hay en el expediente carece de sentido. Los concejales tenemos la obligación de controlar algunas cuestiones y eso no tiene que ver ni con el electorado, ni con los votos que uno consigue o deja de conseguir, no tiene que ver con los resultados de otras elecciones ni me gustaría que desechemos totalmente los concejales las posibilidades que cuando tengamos dudas lo único que nos pueda zanjar las dudas sea la justicia, porque de ahora en más entonces pareciera que el único camino sea judicializar todo. Entonces la política no existe más, las manifestaciones políticas no existen más y entonces hay que recurrir a la justicia permanentemente a ver si podemos zanjar las dudas públicas que tenemos de los expedientes que hay a la vista por otra parte. No estamos hablando de algo que no vimos; estamos hablando de algo que vimos, que preguntamos, que consultamos, que llamamos al funcionario responsable a que nos lo diga y el funcionario responsable lo que dijo fue que un árbol en el mes de junio valía \$800.- pero que ahora le va a costar \$1.600.- al Estado Municipal (antes era un árbol, ahora es un palito con tutor). Tampoco nos dijo el funcionario responsable ni no nos lo están diciendo los concejales que lo representa que un playón que en el expediente figura de 900 m2 va a haber un movimiento de tierra de 900 m2 en un lugar que no tiene esas medidas. Nadie nos ha explicado técnicamente por qué vamos a pagar desde el Estado Municipal un movimiento de tierra de 900 m2 cuando el espacio no tiene 900 m2; no sé, lo vamos a hacer una vez, será de 400 y pico, y después venimos y hacemos otra vez el mismo movimiento de tierra en el mismo lugar y entonces ahí nos dará los 900 m2. Tenemos la obligación de mirar el detalle. Se nos quiso decir que si nosotros no convalidamos el convenio somos la oposición que pone palos en la rueda porque decimos que no está garantizado en el expediente que el Estado Municipal pueda poner el 30% que necesita poner para completar las obras en esas plazas, no está garantizado en ningún lado, no lo ha dicho nadie. Más allá que nosotros pensemos que la verdad que si llegan recursos (que está muy bien y son siempre bienvenidos) pensemos también en qué cosas el Estado quiere invertir para que le lleguen a los vecinos. La verdad que tienen abandonados dos Polideportivos que también benefician a miles de vecinos para hacer deportes y no los han terminado y quieren gastar casi el triple en una plaza con un playón deportivo. Nosotros creemos que no está bien eso pero no lo vamos a objetar porque cada uno lleva la gestión como la quiere llevar; lo que sí vamos a hacer es denunciar lo que nos parece que está totalmente desvirtuado. Insistimos, si a vos te licitan una plaza que tiene veredas, que por dichas veredas el vecino puede transitar, es innecesario hacerlas de nuevo. Nosotros consideramos que una plaza se la merecen todos los barrios, pero también se merecen el mantenimiento de las plazas que tienen. Si uno ve que el fomentismo no puede cobrar sus convenios y que con esos convenios el fomentismo le corta el pasto a la plaza, nos parece un despropósito tener un expediente donde nos dicen que el sembrado de pasto de una plaza vale no sé cuántos miles de pesos mientras que hay miles de metros cuadrados de otras plazas donde no se les corta ni el pasto. ¿Cómo se le explica al vecino que tiene el pastizal así de alto en su plaza porque nadie se lo ha venido a cortar y que en una plaza periférica le vamos a sembrar el pasto y que por eso vamos a pagar cientos de miles de pesos? Eso no lo ha explicado nadie. Ya nos pasó el otro día cuando nos abstuvimos en un convenio por arreglo de calles, que salimos al otro día en los medios diciéndonos “no entendemos cómo Acción Marplatense hace las cosas”, está bien, nos volverán a decir lo mismo. Nosotros vamos a votar negativamente este convenio porque además creemos que no está bien que nadie explique ninguna de estas cosas y que el único argumento sea que la oposición, en este caso, pone palos en la rueda. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Cuando uno analiza la carátula de este expediente, parece mentira que estemos discutiendo de esta manera, un expediente para arreglar las plazas. Si lo pensamos en términos especulativos políticos, ¿quién puede estar en contra de que arreglemos las plazas para que la gente esté mejor en los barrios? Ahora, la verdad que cuando uno hace un análisis del expediente, cuanto menos se puede hablar de una profunda desprolijidad y yo no voy a entrar a hablar de lo mismo que ya hablaron los concejales preopinantes, con los que comparto plenamente lo que dicen. Lo que tratamos de hacer es que se haga de la manera que se debe hacer. Me parece que hay una especie de tentación en el oficialismo, que es que cuando aparecen estas posibilidades aportadas por el gobierno nacional o provincial obviamente se nos genera una obligación porque lo primero que te dicen es “no vamos a desperdiciar tanto dinero para esto”, está pasando con el Metrobús, “son 500 millones, cómo no vamos a aprovechar esos 500 millones”. Todos queremos aprovechar los 500 millones para Mar del Plata; la cuestión es no cerrar los ojos y decir “ponela donde querés, de la manera que querés” y no es así, es una discusión un poco más profunda. ¿Quién puede estar en contra que esto suceda? Hay una tentación de decir “ahora está este dinero para las plazas”, el otro día fue con las calles. Nosotros lo acompañamos con la misma inseguridad que tenemos hoy o que tenemos con el Metrobús, pero bueno, acompañamos que se arreglen las calles. Pero la verdad que viene de la misma manera una vez tras otra. Se ha discutido en la Comisión de Obras, se han previsto modificaciones y la verdad que las modificaciones no están y en vez de escuchar al bloque oficialista diciendo de la pesada herencia, de los que estaban antes, si la plaza tenía pasto o no tenía, lo que hay que decir es a ver si se consiguen árboles más baratos, a ver si no se hacen dos obras sobre una misma. Me parece que no tiene mucha fundamentación lo que se está planteando. ¿Por qué no aclaramos el tema? ¿Por qué no volvemos a Comisión, nos ponemos de acuerdo y utilizamos la plata traída por el gobierno de ustedes de la manera que corresponde? Pregunto ¿por qué no? Es como de prepo: es de esta manera, como queremos y donde queremos. El rédito político ya está, muchachos, a ver si nos entendemos y ninguno de la oposición se va a negar a que venga plata fresca a la ciudad de Mar del Plata porque sería negarse a la felicidad de la gente y ninguno de nosotros se suicida. ahora, de esta manera no, es imposible. La verdad que yo estaba decidido al voto negativo; ahora, después de escuchar al concejal Arroyo, más negativo que nunca. Propongo formalmente volver el expediente a Comisión, lo ordenamos, lo emprolijamos y lo sacamos. Nadie puede estar en contra de esto, sería necio. Sí me parece una necesidad querer imponer, volver a apurar en las mismas circunstancias que ya discutimos anteriormente, esto ya lo discutimos y no se aclararon las cosas y ustedes saben que no se aclararon. Propongo formalmente entonces, señor Presidente, que vuelva a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, señor Presidente. Ya que estamos con el tema de los árboles, es bueno recordar que nosotros tenemos un vivero municipal, dentro de él tenemos un área que específicamente se encarga de los árboles y tal vez nos saldría mucho más barato si en lugar de comprarlos dotáramos de los recursos suficientes a ese vivero para que produzca los árboles que necesitamos y del tipo que necesitamos. Por otro lado, cuando se hacía referencia a los valores de los árboles, que luego de golpe, con un tutor vale prácticamente el doble, pensaba si no sería de una clase especial, si sería el bonsai de Karate Kid, la verdad me resulta extraño el valor de un árbol. Cómo explicarle al vecino que en la plaza de su barrio le pusimos un árbol con tutor y que sale el doble que antes. Eso es bastante particular. Por otro lado, el hecho que en determinados lugares, donde ya hay una obra hecha se vuelve a proponer la misma obra. Sin ir más lejos, la semana pasada hubo varios festejos por el día del niño y en el barrio 2 de Abril –donde se propone construir un playón deportivo– fue justamente el playón deportivo que ya existe en el barrio 2 de Abril donde se montó el escenario, tocaron bandas, celebraron los chicos. Pero en la plaza del barrio 2 de Abril nos proponen construir un playón deportivo y entonces por ahí se me ocurra pensar que vamos a tener dos playones deportivos ya que la propuesta no dice que van a reparar, reconstruir, dicen que van a construir un playón deportivo. Estas cuestiones son comprobables, cualquiera de ustedes puede ir y chequear que ese playón deportivo existe, como en tantas otras plazas que también están propuestas. Por eso, señor Presidente, resulta difícil poder votar este expediente. Como decía el concejal Daniel Rodríguez, uno está de acuerdo en que las plazas estén en condiciones, que todas las plazas tengan playones deportivos, que todas las plazas tengan veredas, juegos, por supuesto que esas cosas las queremos votar; ahora, no las queremos votar de cualquier manera, de cualquier forma y a cualquier precio. Queremos que esa inversión se utilice como corresponde. Y reitero, señor Presidente: nosotros tenemos un vivero municipal y tal vez ese vivero pueda producir los árboles que acá estamos presupuestando en aproximadamente \$1.600.-. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Señor Presidente, en la sesión que se trató esto yo también me preocupé; en mi ignorancia, hablar de un árbol de \$860.- me pareció una locura. Cuando algún concejal dijo lo que valía un arbolito, más me preocupé, pero realmente no se dijo toda la verdad y cuando no se dice toda la verdad empezamos a creer que estamos haciendo chicanas políticas. La realidad es que yo no soy amigo del Secretario de Obras, soy el menos indicado para decir que soy amigo del Secretario de Obras. No soy amigo ni enemigo, hemos tenido nuestras diferencias, entonces puede haber alguna sospecha. Me puse a trabajar como cualquier vecino de la ciudad, no “chapeé” que era concejal ni que estaba hablando desde el bloque radical. Pedí un listado de precios de árboles -y voy a decir los nombres, Ven Heden y Antoniucci- y me lo dieron, acá los tengo, y cuando empecé a leer esto me asusté porque hablar de un árbol de \$7.000 que está en esta planilla (el mismo árbol que yo voy a hablar hoy) me preocupa y recurrí a los entendidos. Para mí, los entendidos están en el vivero municipal. Tuve la oportunidad de trabajar mucho con ese vivero cuando estuve a cargo del ENOSUR y tengo muchos amigos y les pregunté cuáles eran los arbolitos porque para mí son todos lo mismo. Y no es así, no podemos poner cualquier arbolito en cualquier plaza. Por eso pregunté cuál es el arbolito apropiado para plantar en una plaza y me dijeron el jacarandá. Acá ya empezamos a hablar con propiedad porque acá se habla de arbolitos y a lo mejor yo hablo de un pino y otro está hablando de un jacarandá, entonces no estamos hablando de lo mismo ya que un pino vale \$200.- y el mejor jacarandá en estos vivero vale

\$7.000.-. El listado de precios va de \$400.- a \$7.000.-, según el tamaño del arbolito. Acá ya estamos hablando con propiedad, estamos hablando de un jacarandá. Les pregunté a los muchachos si tenían equis cantidad de jacarandá, me dijeron “No, Eduardo, no tenemos, podríamos tener la cuarta parte”, les digo “¿y por qué no usamos los arbolitos del vivero?” y ahí me preocupé. ¿Sabe por qué no usamos los arbolitos de vivero (y que me propuse solucionar el tema antes de irme de este Concejo)? Porque no hemos tenido la capacidad de hacer algo para que el vivero –como todo vivero de la provincia de Buenos Aires- tenga boleta, señor Presidente, y nuestro vivero no tiene nada. Entonces como esta es una licitación de la provincia, que se paga por certificado, nosotros no tenemos boleta del vivero y entonces no le podemos decir a la Provincia que vamos a poner arbolitos que no nos van a costar nada porque no es así; los que alguna vez han hecho alguna licitación lo saben demasiado bien. Estamos errándole, yo me voy a encargar de poder lograr eso, de que el vivero tenga alguna manera –a nivel provincial- de poder facturar los arbolitos que tenemos. Claro que si le pagamos al vivero municipal los arbolitos que sacamos le vamos a dar una mano a los muchachos para que tengan fertilizantes, más herramientas y un vivero mejor. Claro que vamos a defender el vivero. Pero no me quedé tranquilo con esto de que solamente la gente del vivero me dijera esto, fui a ver a un especialista en el tema. Acá hay una razón fundamental, me planteó una verdad que nos acordamos los que la vivimos. En la diagonal de los artesanos tuvimos que cortar todos los árboles porque era de una variedad (no es la que estoy planteando acá) que le agarró una infección porque no teníamos variedad de especie, eran todas de la misma especie. Si nosotros tuviéramos en esa licitación –que no lo conversé porque no sé quién es el ingeniero agrónomo- en una manzana poner varias especies de árboles tendríamos la posibilidad que no nos pase lo que nos pasó en la diagonal. Y creo que esos arbolitos no son para unos años. Acá nos pasó algo que quiero aclararle. En otra gestión (cada uno que se haga cargo de lo que le toca) se hizo una plantación en una plaza de la calle Roca entre Buenos Aires y Tucumán; no sé si habrán pagado muy barato esos arbolitos, pero al año no teníamos ni los palitos, y no tenemos nada ahí en esa plaza tan linda que tenemos ahí. Por ahí nos salió más barato pero la realidad es que esos arbolitos se secaron todos. También me preocupé en saber cómo es la situación, fue otro concejal a hablar con el Secretario de Obras. La situación es clara y más allá que a alguno le dé risa, alguno por ahí conoce cómo se hace una plantación, se utiliza una máquina para hacer los hoyos en una plaza. Hay que pagarle a la gente que hace los hoyos, hay que plantar la planta y el que quiera tener un informe de esto está a disposición. Me lo dieron ayer, no quise que me lo dieran antes porque después iba a decir que tenía un mes y los precios cambiaron; hay árboles que valen \$7.000.-, \$7.973.-. Este árbol que vamos a plantar en esta plaza –y creo que los concejales estamos para controlar- lo vamos a plantar y a mantener (la licitación dice eso), que es una mantención y una garantía durante un año de la gente que hace la plantación, no de los empleados municipales. Entonces dejé de asustarme y dejé de pensar que yo estaba loco en los valores de un arbolito. La verdad que me asusté cuando vi estos valores; acá hay una cantidad impresionante de especies de árboles. Esto es una aclaración, señor Presidente, porque me voy a hacer responsable: no hice los deberes. Generalmente cuando viene un expediente –y un expediente que es complicado- sobre mi persona y sobre mis asesores quiero que se estudien las cosas y yo no las había estudiado. Cuando estudié esto realmente a fondo me di cuenta que en esta posición estaba equivocado. Si yo no hubiera estudiado el expediente, a lo mejor hoy estaría votando al revés de lo que está votando mi bloque porque lo tenía en la conciencia, no lo tenía en la certeza de lo que hay que hacer. Así que con estos fundamentos, con estas cosas que hoy me toca defender porque lo estudié, voy a acompañar a mi bloque en lo que va a votar. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve, pero el concejal oficialista hace unos minutos atrás nos acusó de poner palos en la rueda, también hizo algunos comentarios de las elecciones, del tema del despertador y los pocos votos, que teníamos que cambiar las estrategias. Yo le recuerdo al concejal que opinó de tal forma que nosotros tenemos una función –que creo se dijo acá- que es la de controlar, por el hecho de tener la banca e independientemente de la cantidad de votos que hayamos sacado. En ese sentido, quiero decirle que en lo personal he apoyado expedientes patéticos como el del SAME, que anda para atrás, pero casualmente lo aprobamos para no poner palos en la rueda. Quiero decirle también que el concejal Marcelo Fernández me merece mi máximo concepto en cuanto a su profesionalismo para analizar temas técnicos; ya lo hizo con el tema del boleto y los micros y está en la justicia, no sé si tendrá el mismo fin, según el concejal preopinante también debería terminar así. Para finalizar, quiero decir que hace días que estoy recibiendo telegramas y cartas de invitación del Tribunal de Cuentas por hacer las cosas mal hechas. Pido permiso para leer: “Se solicita al Presidente del Honorable Concejo Deliberante, así como los concejales integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, informe los motivos por los cuales no se procedió acorde a lo dispuesto a la normativa de aplicación, acompañando los remitos, pases de los sectores intervinientes en el trámite, convocatorias a los integrantes de la Comisión y a los miembros del Concejo y todos aquellos documentos que fueran convenientes para justificar la demora”. Y acá tengo que estar perdiendo mi tiempo, respondiéndole al Tribunal de Cuentas que yo no me equivoqué; yo ya recibí como cuatro. Seamos un poquito más humildes, un poquito más aplicados y no queramos llevarnos todo por delante porque de esto el Tribunal de Cuentas da prueba certera, además de que algunos de los que están aquí van a tener que pagar de su bolsillo esto. Hay cosas que no se están haciendo bien, entonces no hay que enojarse si un concejal trabaja meticulosamente en un tema y hace cuestionamientos sobre un expediente que ya ha traído tantos inconvenientes, pese al cambio de opinión del concejal Abud, que recuerdo estaba sentado al lado mío cuando juntos hicimos los primeros comentarios sobre este expediente en la Comisión de Hacienda. Creo que no es adecuado que se acuse a la oposición de poner palos en la rueda cuando realmente lo que estamos tratando de ver es que las cosas estén bien. No tengo ganas de estar dentro de cinco años respondiéndole al Tribunal de Cuentas qué es lo que pasó con esto, con los árboles, con los micros, con la plata o con lo que fuera. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. Quiero dejar en claro que cuando hablé del valor de los árboles no hice una referencia por el árbol que se me ocurrió a mí; en realidad lo hice en referencia a los árboles que se habían puesto en el pliego de licitación en el mes de diciembre y en el mes de marzo. A partir del comentario que hizo de los valores el concejal Arroyo, fue porque hice la averiguación de cuánto valían los árboles; no son jacarandá. Cuando vean crecer los árboles en las plazas, nadie va a ver una florcita azulada o celeste, porque los árboles que se van a poner con tutor no son jacarandá, son fresno americano, que sí hay en el vivero El Tala, son acacios, que también hay en el vivero El Tala. Lo cuento también porque uno va aprendiendo a medida que pregunta, no es porque sea un especialista en árboles ni mucho menos. Justamente cuando en un vivero hablan de los árboles baratos son justamente éstos, acacios, fresno americano, que son los pocos que han plantado la Municipalidad en algún frente de escuela o centro de salud. El jacarandá tiene una florcita azul, es un árbol más caro, y cuando hablamos de árboles de 7.000.- ... esto también lo pregunté porque pregunté cómo es un árbol de \$1.600.- y ese árbol hay que irlo a buscar con una máquina, te lo levantan y lo ponen. Esa es la diferencia entre un árbol con tutor de lo que es un árbol ya una especie, como dicen los viveristas. Además de ilustrar sobre el tema de los árboles que ya fueron licitados, sí quiero ratificar lo que dije en un principio. A este expediente cada vez que se le agregó documentación o alguna foja al mismo, lo que se hizo no fue aclarar sino oscurecer, por eso nos quedan dudas todavía después de haberlo hablado en el mes de junio. Reiterando lo de los árboles que se van a plantar con tutor (acacios, fresnos, crespón de Judea) que ya han sido licitados para las plazas de La Herradura y Cerrito por un lado, y Colina de Peralta Ramos y Termas Huinco por otro) es que el informe que envié el arquitecto De Paz siempre sigue hablando de la propuesta de obras que ya fueron realizadas. Por eso llegamos en las condiciones que estamos a esta sesión y por eso ratifico el voto negativo, señor Presidente. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Una pequeña aclaración. No soy ni amiga ni enemiga del Secretario de Planeamiento, lo conozco de la función, nada más. Y me alegra que algunos concejales se hayan preocupado, nosotros también lo hicimos. Lo único que le pediría al concejal que definió su voto por el valor del árbol, que el árbol no le tape el bosque. Gracias.

Sr. Presidente: Ponemos en consideración la vuelta a Comisión propuesta por el concejal Daniel Rodríguez: rechazada. Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Para solicitar permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Ponemos en consideración la solicitud de abstención del concejal Azcona: aprobado. En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de Acción Marplatense, Frente para la Victoria y el concejal Tarifa Arenas y la abstención del concejal Azcona.

- 8 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 147/17 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ VISITANTE NOTABLE
AL ARQUITECTO CARLOS OTT
(expte. 1480-D-17)**

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sr. Santoro: Señor Presidente, para expresar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de la concejal Santoro.

-Siendo las 16:07 se retiran los concejales Abud y Quevedo.

- 9 -

**AUTORIZANDO, CON CARÁCTER PRECARIO, AL SEÑOR SERGIO CAMINO
A AFECTAR CON LA ACTIVIDAD “COMPRA VENTA DE AUTOMOTORES
NUEVOS Y USADOS” EL INMUEBLE UBICADO EN GASCÓN 3430
(expte. 1629-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 10 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 202/17 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ EL TÍTULO MÉRITO
DEPORTIVO AL BASQUETBOLISTA LUCA VILDOZA
(expte. 1725-AAPRO-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 11 -

**AUTORIZANDO A LA SUBSECRETARÍA DE DEPORTES EL USO DEL
SKATEPARK EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DE
LOS JUEGOS BONAERENSES
(expte. 1751-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

**TRANSFIRIENDO EL DEPARTAMENTO DE DEFENSA CIVIL DEL
EMSUR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
(expte. 1831-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 13 -

**AUTORIZANDO AL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LA
INSTALACIÓN DE UN CAJERO AUTOMÁTICO MÓVIL
EN CATAMARCA Y CHACABUCO
(expte. 1868-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 92/17 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO,
MEDIANTE EL CUAL SE EXIMIÓ DEL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA
15743, A LOS ORGANIZADORES DE LA “JINETEADA PARA LA FAMILIA”
QUE SE LLEVÓ A CABO LOS DÍAS 18 Y 19 DE MARZO DE 2017
(nota 60-NP-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 15 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 247/17 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ EL USO DE UN ESPACIO
PÚBLICO, EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN
DEL “FESTIVAL CULTURA ROCK MAR DEL PLATA”
(nota 159-NP-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 16 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 239/17, DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ AL DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES A INSTALAR CARROS
GASTRONÓMICOS EN EL INTERIOR DE LA PLAZA SECA DEL COMPLEJO
UNIVERSITARIO, LOS DÍAS 9, 10 Y 11 DE AGOSTO
(nota 175-NO-17)**

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente, para manifestar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del concejal Azcona.

RESOLUCIONES

- 17 -

EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A NICOLÁS CASSIA TERRAZO

**POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN LA 58ª EDICIÓN DE LAS
OLIMPIADAS INTERNACIONALES DE MATEMÁTICA
(expte. 1814-CJA-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**EXPRESANDO REPUDIO Y ABSOLUTO RECHAZO A LOS ACTOS
VANDÁLICOS SUFRIDOS EN LOS LOCALES PARTIDARIOS DE
CAMBIEMOS, EL DÍA 13 DE JULIO DE 2017
(expte. 1827-V-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL “FESTIVAL CULTURA
ROCK MAR DEL PLATA”, A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS
10 Y 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(expte. 1872-AAPRO-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 20 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL XX ENCACE
“ENCUENTRO NACIONAL DE CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE
COOPERATIVAS ESCOLARES Y COMISIONES DIRECTIVAS
DE MUTUALES ESCOLARES”
(nota 219-NP-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 21 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL PROYECTO DE VOLUNTARIADO
Y COMPROMISO SOCIAL “LATINOAMÉRICA SOMOS TODOS” DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
(nota 249-NP-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 22 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1560-AM-2016 y otros)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 23 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 174/17 DE LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCIÓ LA SEPARACIÓN DEL
CONCEJAL HÉCTOR ROSSO DEL BLOQUE DE ACCIÓN MARPLATENSE
Y SU INCORPORACIÓN AL BLOQUE DEL FRENTE RENOVADOR
(expte. 1588-CJA-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 24 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 224/17 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO,

**MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCÓ A UNA JORNADA DE TRABAJO
“POR LA SALUD DE NUESTROS CHICOS”
(expte. 1799-FV-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 25 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 233/17 DE LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA A LA
CONCEJAL PATRICIA LENIZ, MIENTRAS DURE
EN SUS FUNCIONES EN EL D.E.
(expte. 1828-CJA-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 26 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 249/17 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA A LA CONCEJAL
VILMA BARAGIOLA DESDE EL DÍA 15 DE AGOSTO HASTA
EL 1º DE SEPTIEMBRE DE 2017
(expte. 1876-CJA-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 27 -

**SOLICITANDO INFORMES A LA SECRETARÍA DE SALUD SOBRE EL
FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE GUARDIA EN EL CENTRO DE
ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD ALTO CAMET
(expte. 1820-FV-17)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Vamos a solicitar permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque Agrupación Atlántica PRO: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque Agrupación Atlántica-PRO.

- 28 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. DISPONGA LOS MEDIOS PERTINENTES
PARA PROCEDER A LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS TAREAS EN
INMEDIACIONES DE LA ESCUELA NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO
(nota 153-NP-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo convenido previamente, hacemos un breve cuarto intermedio para acordar el tratamiento de los expedientes sobre tablas; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 16:14 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 16:55 se reanuda la sesión. Se registra el reingreso de los concejales Abud y Quevedo.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 29 -

**FERNÁNDEZ GERARDO A. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EL ACOPIO
DE PIEDRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCOLLERA ROMPEOLAS
EN LA UTF PLAYA CHICA
(nota 101-NP-13)**

**FERNÁNDEZ, GERARDO. REMITE PRESENTACIÓN RELACIONADA A
CONCESIÓN DE LA UNIDAD TURÍSTICA FISCAL PLAYA CHICA
(nota 290-NP-14)**

FERNÁNDEZ GERARDO A. INFORMA AL H. CUERPO DE LA SITUACIÓN LEGAL ACTUAL POR LA QUE ATRAVIESA LA CONCESIÓN DE LA UTF PLAYA CHICA A SU CARGO

(nota 319-NP-14)

FERNÁNDEZ GERARDO. PONE EN CONOCIMIENTO DEL H. CUERPO DEL PROCESO DE DISTINTAS CAUSAS JUDICIALES QUE ESTA LLEVANDO ADELANTE POR LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE LA CONCESIÓN DE LA UTF PLAYA CHICA

(nota 176-NP-15)

SOLICITANDO A LA DIRECCIÓN GRAL. DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA Y A LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS CON LA OBRA EN LA ESCUELA ESPECIAL N° 512 DE TRASTORNOS EMOCIONALES SEVEROS

(expte. 1679-AM-16)

DIRIGIÉNDOSE A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN, A FIN DE INCLUIR A LA CIUDAD EN LAS PRÓXIMA LICITACIONES Y AUTORIZACIONES DE LÍNEAS AÉREAS DE CABOTAJE Y DE VUELOS INTERNACIONALES

(expte. 2151-AM-16)

BARBIERI, MARCELO FLAVIO PRESENTA PROYECTO DENOMINADO "MARDELENBICI", EL CUAL CONSTA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO, BASADO EN EL USO COMPARTIDO DE BICICLETAS DENTRO DE NUESTRA CIUDAD

(nota 335-NP-16)

TOSCANO MIGUEL ANGEL Y BELLI MARIO LUIS. SE OPOENEN A LA DESIGNACIÓN DEL INGENIERO MARIO DELL'OLIO PARA CUMPLIR UN NUEVO PERÍODO AL FRENTE DE OBRAS SANITARIAS S.E.

(nota 383-NP-16)

FAIENZA JORGE ALBERTO. SOLICITA EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO UBICADO FRENTE AL HOTEL COSTA GALANA, SOBRE BOULEVARD MARÍTIMO, A FIN DE REALIZAR UNA CAMPAÑA DE SOCIOS, DENOMINADA "NI UN ÁRBOL MENOS" DE LA PATRULLA FORESTAL PEQUEÑOS TUTORES-PROTECCIONISTAS DEL ARBOLADO URBANO

(nota 407-NP-16)

SOLICITANDO AL PRESIDENTE DE LA NACIÓN Y A LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA, LA INCORPORACIÓN DEL PARTIDO AL DENOMINADO FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEL CONURBANO BONAERENSE. CREANDO EL PROGRAMA DENOMINADO "EL FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEL CONURBANO BONAERENSE EN MAR DEL PLATA"

(expte. 1073-AM-17)

CONVOCANDO A SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA PARA DETERMINAR LAS MEDIDAS A ADOPTAR POR EL HCD FRENTE AL DECRETO N° 52/2017 DEL PEN MODIFICATORIO DEL RÉGIMEN DE FERIADOS NACIONALES.- MANIFESTANDO RECHAZO A LOS TÉRMINOS DEL DECRETO MENCIONADO YA QUE AFECTAN LOS INTERESES LABORALES Y TURÍSTICOS DE LAS CIUDADES DE MAR DEL PLATA Y BATÁN

(expte. 1100-V-17)

MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN FRENTE A LA DECISIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN ANTE LA FINALIZACIÓN DEL BENEFICIO QUE GARANTIZABA EL INGRESO GRATUITO DE NIÑOS Y NIÑAS, JUBILADOS Y JUBILADAS Y DELEGACIONES ESCOLARES A TODOS LOS MUSEOS NACIONALES

(expte. 1417-CJA-17)

STÉFANI FRONTINI, MAURO NICOLÁS. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS LA CONFERENCIA Y HOMENAJE AL SR. ALEJANDRO OLMOS EN CONMEMORACIÓN AL 17º ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO, A LLEVARSE A CABO EL DÍA 24 DE ABRIL DEL CTE. AÑO.

(nota 111-NP-17)

PÁEZ, JESICA. SOLICITA LA CESIÓN DE TIERRAS DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE 2 BIS ENTRE LAS CALLES 431 Y 433 DEL BARRIO SAN JACINTO DONDE FUNCIONA DESDE EL AÑO 2004 EL COMEDOR DE LA ASOCIACIÓN VECINAL BIBLIOTECA POPULAR Y CENTRO CULTURAL "PUCARÁ"

(nota 112-NP-17)

PONCE CARINA Y OTROS. MANIFIESTAN PREOCUPACIÓN POR LA SITUACIÓN CRÍTICA DEL SERVICIO DE SALUD MUNICIPAL Y SOLICITAN UN INFORME DE GESTIÓN, UNA AUDIENCIA PÚBLICA Y UNA INMEDIATA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL "FORO PARA LA DEFENSA DE

**LA SALUD PÚBLICA" EN EL PARTIDO
(nota 121-NP-17)**

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Para rescatar el expediente 1073-AM-17.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, para solicitar que vuelvan a Comisión los expedientes 1100-V-17, 1417-CJA-17 y la nota 112-NP-17.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, para solicitar que vuelvan a Comisión las notas 101-13, 290-14, 319-14, 176-15 y 355-16.

Sr. Presidente: Hacemos un repaso. Acción Marplatense: expediente 1073-AM-17. Frente para la Victoria: expedientes 1100-V-17, 1417-CJA-17 y la nota 112-NP-17. UCR: notas 101-13, 290-14, 319-14, 176-15 y 355-16.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) "Expte. 1555-AM-16: Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo a fin de abordar los aspectos inherentes a la implementación del Proyecto denominado "Desarrollo del Sistema de Ómnibus del Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos-Metrobus Mar del Plata". Expte. 1767-AM-16: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe sobre la instancia en la que se encuentra el Convenio entre el Estado Municipal y la Asoc. Amigos del Teatro Municipal Colón. Expte. 1585-D-17: Proyecto de Ordenanza: Régimen sancionatorio para las denominadas "Fiestas Clandestinas". Expte. 1816-CJA-17: Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento al patinador marplatense Ken Kuwada, por su destacada labor en los Juegos Mundiales realizados en Breslavia (Polonia). Expte. 1822-V-17: Proyecto de Ordenanza: Creando la "Feria de Subsistencia e Intercambio" e implementando su funcionamiento en el predio de la Estación Ferroautomotora. Expte. 1847-AM-17: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. el cumplimiento de lo establecido en el Pliego del Servicio de Higiene Urbana (Ordenanza 22.384) con relación al "Eje de comunicación, publicidad y educación". Expte. 1883-AM-17: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. gestione los mecanismos necesarios para garantizar, de forma inmediata, el servicio de transporte público colectivo de pasajeros de la línea 501, en los Barrios Santa Rosa del Mar y Antártida Argentina que permite el acceso a distintos establecimientos educativos. Expte. 1892-AM-17: Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que el DE disponga a favor de la Cooperativa CURA materiales en desuso, herramientas y maquinarias irrecuperables que se encuentren en dependencias municipales para reciclar y reutilizar. Expte. 1910-FV-17: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la presentación del libro "Trabajo y Salud en puestos de atención al público: una investigación sobre riesgos psicosociales en el trabajo en ANSES". Expte. 1912-U-17: Proyecto de Resolución: Declarando de interés el proyecto de largometraje documental "Buscando a Gabino", por su aporte a la causa Malvinas. Nota 266-NP-17: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización del "Torneo Provincial de Clubes U17" a llevarse a cabo en nuestra ciudad".

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 30 -

**PROYECTO DE DECRETO
CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO A FIN DE ABORDAR
LOS ASPECTOS INERENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL METROBUS
(expte. 1555-AM-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL EJECUTIVO INFORME SOBRE LA INSTANCIA EN LA QUE
SE ENCUENTRA EL CONVENIO ENTRE EL ESTADO MUNICIPAL Y LA
ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL TEATRO MUNICIPAL COLÓN
(expte. 1767-AM-16)**

Sr. Presidente: Concejales Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Un poco reiterando algo que he estado informando, tenemos la información de que este sábado ya comienzan las obras, ya han estado los profesionales de Planeamiento y Obras, ya ha estado la empresa contratista, se comienza primero con las tareas preparatorias y afortunadamente a partir de este día sábado van a comenzar las obras de puesta en valor. Cabe recordar que es una puesta en valor en buena parte adeudada por al anterior gestión, que tenía un compromiso de llevar adelante estas obras de reparación y de puesta en valor, que no sólo no cumplió con estos compromisos sino que tampoco cumplió con los pagos de los alquileres que también esta gestión ha afrontado a través de un convenio y que en parte ha comenzado a abonar. Así que la verdad que estamos realmente satisfechos con la tarea llevada adelante durante estos meses para que definitivamente este escenario tan importante para nuestra cultura, pueda comenzar a recobrar el valor arquitectónico y patrimonial que tiene.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
RÉGIMEN SANCIONATORIO PARA LAS DENOMINADAS
“FIESTAS CLANDESTINAS”
(expte. 1585-D-17)**

Sr. Presidente: Concejales Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Señor Presidente, quiero pedir la abstención del Bloque del Frente para la Victoria.

Sr. Presidente: Concejales Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, nosotros entendemos que este expediente fue puesto sobre tablas por alguna necesidad del Ejecutivo, nosotros en las Comisiones habíamos planteado algunas dudas que pensábamos que se podían despejar en este momento y la verdad que no se está haciendo. Con lo cual nos vamos a abstener para no perjudicar el desenvolvimiento de las personas que hacen las inspectorías de estas fiestas clandestinas.

Sr. Presidente: Concejales Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Sí, señor Presidente. Para pedir permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejales Coria.

Sra. Coria: En realidad, como no era lo que habíamos conversado en Labor Deliberativa, pensamos cuando lo pusimos en consideración y conversamos algunos temas, se nos sugirió que iba a ser aprobado, si hay algunas dudas voy a solicitar que vuelva a Comisión y que lo tratemos en la Comisión correspondiente. Supongo yo que si han planteado dudas deben estar por escrito, la verdad que lo desconozco, no lo hemos visto en la Comisión de Obras y no sé lo que habrá ocurrido en Hacienda, pero yo estaría proponiendo, si persisten dudas, que lo volvamos a Comisión. Solicitamos un cuarto intermedio para resolverlo.

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos para el cuarto intermedio: aprobado.

-Siendo las 17:03 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 17:22 se reanuda la sesión.

Sr. Presidente: Concejales Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Voy a retirar la moción de vuelta a Comisión y seguir trabajando sobre el expediente acá en la sesión.

Sr. Presidente: Concejales Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, nosotros habíamos pedido permiso para abstenernos y habíamos planteado que teníamos algunas dudas que las habíamos expresado en las Comisiones donde había tenido tratamiento el expediente. Después de algunas consultas que ha hecho el oficialismo, en el primer artículo nuestra preocupación era qué pasaba con aquellas instituciones como pueden ser clubes, ONGs, agrupaciones que habitualmente desarrollan fiestas, si esas estaban comprendidas dentro de esta nueva Ordenanza de fiestas clandestinas, y se nos aclara puntualmente que cuando el artículo 1º habla de la normativa vigente, estas instituciones de este carácter están comprendidas con esa normativa, con lo cual

quedarían exentas de la aplicación de esta Ordenanza y a nosotros esa respuesta nos satisface. Quisiéramos acompañar la Ordenanza de las denominadas “fiestas clandestinas”.

Sr. Presidente: Concejál Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Sí, Presidente, para solicitar autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejál Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Señor Presidente, en virtud de las explicaciones dadas, vamos a votar afirmativamente.

Sr. Presidente: En consideración la abstención del Bloque del Frente para la Victoria; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del Bloque del Frente para la Victoria.

- 33 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL PATINADOR
MARPLATENSE KEN KUWADA
(expte. 1816-CJA-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CREANDO LA FERIA DE SUBSISTENCIA E INTERCAMBIO E IMPLEMENTACIÓN
E IMPLEMENTANDO SU FUNCIONAMIENTO EN EL PREDIO
DE LA ESTACIÓN FERROAUTOMOTORA
(expte. 1822-V-17)**

Sr. Presidente: Concejál Arroyo.

Sr. Arroyo: Sí, señor Presidente, sobre este expediente llegamos a un acuerdo con todos los bloques y decidimos modificarle el nombre en el artículo 1º, quedando redactado de la siguiente manera: “Créase la Feria de Economía Popular e Intercambio que tendrá como objetivo el exclusivo funcionamiento de las actividades y rubros que se prevén en la presente, y de las personas que se autoricen según la reglamentación”, y luego sigue como está redactado ahí en el expediente que tiene en su poder. Gracias.

Sr. Presidente: Concejál Santoro.

Sra. Santoro: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Rescatar un poco en la línea del tiempo lo que fue la elaboración de este expediente que déjeme decirle que aporta al desarrollo de la posibilidad de que sigamos trabajando otros temas que preocupan a Mar del Plata y Batán de la misma manera, porque este es un expediente que fue trabajado de principio a fin tanto por la oposición como por el oficialismo. En realidad, se había iniciado una mesa de trabajo allí por el año 2016, una mesa de trabajo que -no me van a dejar mentir las trabajadoras y los trabajadores feriantes que se encuentran hoy aquí en el recinto- se había iniciado en mi concejalía y también en la concejalía de la arquitecta Patricia Leniz, con varias rondas de trabajo y conversaciones con los feriantes. En esa oportunidad no pudimos llegar a buen puerto ni a un acuerdo con las ideas que había en danza, y ya entrado el año 2017, concretamente en los primeros días de mayo de este año, a raíz de varios inconvenientes que hubo con Inspección General en Plaza Rocha, pudimos interceder varios señores concejales y concejalas para que esto no terminara mal y se generó una mesa de trabajo con un espíritu mucho más serio y una voluntad de equipo compuesto por la señora Patricia Leniz, por quien les habla y por también otros concejales que si bien no participaron de la mesa aportaron en distintas instancias del armado del expediente, y luego se armó una mesa de trabajo compuesta también con dos patas más, que es la Secretaría de Gobierno, personificada por supuesto en Alejandro Vicente, y la de los trabajadores que siempre fueron protagonistas en esta discusión y en este debate. Eso es algo que también quiero rescatar porque esta es una Ordenanza que no se realizó a puertas cerradas, sino que se realizó a puertas abiertas con participación de los trabajadores y las trabajadoras. Fue un trabajo interesante porque estuvieron activos y en permanente contribución los tres sectores, tanto el Ejecutivo, como el Legislativo, como los trabajadores, en todo este proceso, toda esta mesa de trabajo se llevó adelante durante los meses de mayo, junio, julio y agosto, casi cuatro meses de trabajo ininterrumpidos en los que también medió la posibilidad de que firmáramos un acta acuerdo para que los trabajadores y las trabajadoras sigan trabajando en Plaza Rocha de manera tranquila. Quería rescatar eso porque la verdad que fue un expediente muy trabajado, que se trabajó en forma de consenso, en forma de diálogo, y que siempre tuvo como objetivo por lo menos esto ya sí rescatando el espíritu con el cual le impulsó el Frente para la Victoria desde un primer momento a esta Ordenanza, siempre tuvo el espíritu de lograr obtener puestos de trabajo más dignos para estos trabajadores y trabajadoras porque nosotros nunca lo

consideramos como feriantes, como puesteros, como manteros, como a veces se los denomina vulgarmente, sino que siempre consideramos a estos hombres y mujeres como trabajadores y trabajadoras de Mar del Plata y Batán. Plaza Rocha viene hace muchos años, pero es sin duda un emergente social de la crisis económica y social que venimos viviendo en Mar del Plata, y también de los indicadores de desocupación que todos conocemos y que nos preocupan. Así que siempre lo consideramos como un emergente social, siempre hubo intención de encontrarle un marco de legalidad a esta emergencia social y lograr que tantos trabajadores y trabajadoras de Mar del Plata y Batán tengan una posibilidad más digna en su ciudad. Son más de 400 familias, señor Presidente, de Mar del Plata y Batán las que están siendo censadas y registradas por la Secretaría de Desarrollo Social de la comuna y la que esperemos todas tengan la posibilidad de tener su puesto en la nueva feria. Así que es una alegría para nosotros haberlo trabajado de esta manera y que este expediente hoy sea una realidad y una nueva oportunidad de inclusión social para esos trabajadores y trabajadoras. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. En principio para manifestar mi voto positivo a este expediente, pero también quiero reconocer la labor que han hecho concejales en el mismo, inclusive también me consta el trabajo que ha hecho el Ejecutivo, pero este expediente tiene la particularidad de necesitar una reglamentación, que espero que el Ejecutivo la cumpla y rápidamente, pero también hemos tenido experiencias en este Concejo Deliberante con el Circo La Audacia y con otros expedientes más también. No sé si es el mejor lugar donde se ha elegido para que estas 400 personas puedan trabajar, señor Presidente, como tampoco sé si el Ejecutivo podrá controlar todo lo que se viene en ese sector tan popular, pero insisto, mi voto va a ser positivo entendiendo que el Ejecutivo pueda cumplir con lo que tiene que cumplir que es el poder de policía. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de once artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 5º, aprobados; artículos 6º al 10º, aprobados; artículo 11º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la modificación propuesta en el artículo 1º.

- 35 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO
EN EL PLIEGO DEL SERVICIO DE HIGIENE URBANA
(expte. 1847-AM-17)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Sí, señor Presidente, para pedir permiso para abstenernos en este expediente, el Bloque de la Agrupación Atlántica PRO.

Sr. Presidente: En consideración la abstención de Agrupación Atlántica PRO; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención de Agrupación Atlántica PRO.

- 36 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE LOS MECANISMOS NECESARIOS
PARA GARANTIZAR DE FORMA INMEDIATA EL SERVICIO DEL
TRANSPORTE PÚBLICO DE COLECTIVO DE PASAJEROS
DE LA LÍNEA 501
(expte. 1883-AM-17)**

Sr. Presidente: Concejal Serventich.

Sra. Serventich: Con respecto a este pedido, nos comunicamos con Claudio Cambareri y nos confirmó que ya se solucionó el tema y el problema estaba en una calle, la 479, y con el trabajo conjunto entre la Delegación del Puerto y el EMVIAL lo solucionaron. Pero igual de todos modos acompañamos el pedido.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Según acordamos en Labor Deliberativa, en caso de que quieran avanzar igualmente con este expediente, lo vamos a acompañar para cumplir con lo que fue acordado.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 37 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
VIENDO CON AGRADO QUE EL EJECUTIVO DISPONGA A FAVOR DE LA**

**COOPERATIVA CURA MATERIALES EN DESUSO, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS
RECUPERABLES QUE SE ENCUENTREN EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES
PARA RECICLAR Y REUTILIZAR
(expte. 1892-AM-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 38 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS DEL HCD LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO
“TRABAJO Y SALUD EN PUESTOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: UNA
INVESTIGACIÓN SOBRE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL TRABAJO
EN ANSES”
(expte. 1910-FV-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS DEL HCD EL PROYECTO DE LARGOMETRAJE
DOCUMENTAL “BUSCANDO A GABINO” POR SU APORTE A LA
CAUSA DE MALVINAS
(expte. 1912-V-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL TORNEO
PROVINCIAL DE CLUBES U17
(nota 266-NP-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 17:32

Juan Ignacio Tonto
Secretario

Guillermo Sáenz Saralegui
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-17.656: Convalidando el Convenio de Cooperación y Financiación suscripto con la Secretaría de Obras Públicas, para la ejecución de la obra “Espacios Públicos en Áreas Periféricas – Plazas Barriales” (Sumario 7)
- O-17.657: Convalidando el Decreto 147/17 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se declaró Visitante Notable al Arquitecto Carlos Ott. (Sumario 8)
- O-17.658: Autorizando, con carácter precario, al señor Sergio Camino a afectar con la actividad “Compra Venta de Automotores Nuevos y Usados” el inmueble ubicado en Gascón 3430. (Sumario 9)
- O-17.659: Convalidando el Decreto 202/17 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se otorgó el título Mérito Deportivo al basquetbolista Luca Vildoza. (Sumario 10)
- O17.660: Autorizando a la Subsecretaría de Deportes el uso del Skatepark en el marco de la realización de los Juegos Bonaerenses (Sumario 11)
- O-17.661: Transfiriendo el Departamento de Defensa Civil del Ente Municipal de Servicios Urbanos - EMSUr a la Secretaría de Gobierno (Sumario 12)
- O-17.662: Autorizando al Banco de la Provincia de Buenos Aires la instalación de un cajero automático móvil en Catamarca y Chacabuco. (Sumario 13)
- O-17.663: Convalidando el Decreto 92/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se eximió del cumplimiento de la Ordenanza 15743, a los organizadores de la “Jineteada para la Familia” que se llevó a cabo los días 18 y 19 de marzo de 2017 (Sumario 14)
- O-17.664: Convalidando el Decreto 247/17 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó el uso de un espacio público, el día 10 de septiembre con motivo de la realización del “Festival Cultura Rock Mar del Plata”. (Sumario 15)
- O-17.665: Convalidando el Decreto 239/17, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades a instalar carros gastronómicos en el interior de la Plaza Seca del Complejo Universitario, los días 9, 10 y 11 de agosto. (Sumario 16)
- O-17.666: Creando la "Feria de Subsistencia e Intercambio" e implementando su funcionamiento en el predio de la Estación Ferroautomotora. (Sumario 34)
- O-17.667: Régimen sancionatorio para las denominadas “Fiestas Clandestinas”. (Sumario 32)

Resoluciones:

- R-4153: Expresando reconocimiento a Nicolás Cassia Terrazo por su destacada participación en la 58ª Edición de las Olimpíadas Internacionales de Matemática (Sumario 17)
- R-4154: Expresando repudio y absoluto rechazo a los actos vandálicos sufridos en los locales partidarios de Cambiemos, el día 13 de julio de 2017 (Sumario 18)
- R-4155: Declarando de interés la realización del “Festival Cultura Rock Mar del Plata”, a llevarse a cabo los días 10 y 11 de septiembre de 2017. (Sumario 19)
- R-4156: Declarando de interés la realización del XX ENCACE “Encuentro Nacional de Consejos de Administración de Cooperativas Escolares y Comisiones Directivas de Mutuales Escolares”. (Sumario 20)
- R-4157: Declarando de interés el Proyecto de Voluntariado y Compromiso Social “Latinoamérica somos todos” de la Universidad Nacional de Mar del Plata. (Sumario 21)
- R-4158: Expresando reconocimiento al patinador marplatense Ken Kuwada, por su destacada labor en los Juegos Mundiales realizados en Breslavia (Polonia). (Sumario 33)
- R-4159: Declarando de interés la realización del "Torneo Provincial de Clubes U17" a llevarse a cabo en nuestra ciudad (Sumario 40)
- R-4160: Declarando de interés la presentación del libro "Trabajo y Salud en puestos de atención al público: una investigación sobre riesgos psicosociales en el trabajo en ANSES". (Sumario 38)
- R-4161: Declarando de interés el proyecto de largometraje documental "Buscando a Gabino", por su aporte a la causa Malvinas. (Sumario 39)

Decretos:

- D-1994: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 22)
- D-1995: Convalidando el Decreto 174/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se reconoció la separación del Concejal Héctor Rosso del Bloque de Acción Marplatense y su incorporación al Bloque del Frente Renovador. (Sumario 23)
- D-1996: Convalidando el Decreto 224/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo “Por la Salud de Nuestros Chicos”. (Sumario 24)
- D-1997: Convalidando el Decreto 233/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la Concejal Patricia Léniz, mientras dure en sus funciones en el D.E. (Sumario 25)
- D-1998: Convalidando el Decreto 249/17 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la Concejal Vilma Baragiola desde el día 15 de agosto hasta el 1º de septiembre de 2017. (Sumario 26)
- D-1999: Convocando a una Jornada de Trabajo a fin de abordar los aspectos inherentes a la implementación del Proyecto denominado "Desarrollo del Sistema de Ómnibus del Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos-Metrobus Mar del Plata". (Sumario 30)

Comunicaciones:

- C-5054: Solicitando informes a la Secretaría de Salud sobre el funcionamiento del servicio de guardia en el Centro de Atención Primaria de Salud Alto Camet. (Sumario 27)
- C-5055: Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios pertinentes para proceder a la realización de diversas tareas en inmediaciones de la Escuela Nuestra Señora del Camino. (Sumario 28)
- C-5056: Solicitando al D.E. informe sobre la instancia en la que se encuentra el Convenio entre el Estado Municipal y la Asoc. Amigos del Teatro Municipal Colón. (Sumario 31)
- C-5057: Solicitando al D.E. gestione los mecanismos necesarios para garantizar, de forma inmediata, el servicio de transporte público colectivo de pasajeros de la línea 501, en los Barrios Santa Rosa del Mar y Antártida Argentina que permite el acceso a distintos establecimientos educativos. (Sumario 36)
- C-5058: Viendo con agrado que el DE disponga a favor de la Cooperativa CURA materiales en desuso, herramientas y maquinarias irrecuperables que se encuentren en dependencias municipales para reciclar y reutilizar. (Sumario 37)
- C-5059: Solicitando al D.E. el cumplimiento de lo establecido en el Pliego del Servicio de Higiene Urbana (Ordenanza 22.384) con relación al "Eje de comunicación, publicidad y educación". (Sumario 35)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de agosto de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.656

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1127

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio de Cooperación y Financiación suscripto entre la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda y la Municipalidad de General Pueyrredon, cuya copia obra de fs. 2 a fs. 28 del expediente n° 15238-2-16 Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1127-D-17 del H.C.D.), el cual tiene por objeto la asistencia financiera para la ejecución de la Obra “ESPACIOS PUBLICOS EN AREAS PERIFERICAS – PLAZAS BARRIALES”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de agosto de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.657

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1480

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 147 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 11 de mayo de 2017, mediante el cual se declaró “Visitante Notable” al arquitecto Carlos A. Ott, en ocasión de su presencia en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de agosto de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.658

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1629

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, al señor Sergio Horacio Camino a afectar con la actividad “COMPRA VENTA DE AUTOMOTORES NUEVOS Y USADOS”, el inmueble ubicado en la calle Gascón n° 3430, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 42 b, Parcela 2 d, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1.- No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).

2.2.- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en el punto anterior, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9784 – Código de Preservación Forestal – en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme a lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de agosto de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.659

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1725

LETRA AAPRO

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 202 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 3 de julio de 2017, mediante el cual se otorgó el título “Mérito Deportivo” al basquetbolista Luca Vildoza, por su destacada labor en el Club Quilmes y en la Selección Argentina.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de agosto de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.660

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1751

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la Subsecretaría de Deportes del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, el uso del Skatepark situado frente a la Playa Popular para la realización de la disciplina deportiva skate, durante el desarrollo de la Final Provincial de los Juegos Bonaerenses, que se llevará a cabo el día 2 de octubre de 2017, en el horario de 11,00 a 17,00 y de la Playa Pública Bristol Popular, en el sector comprendido entre las proyecciones de la calle Rivadavia y Av. Luro, para la implementación de las canchas de Beach Voley y Fútbol Playa del 1 al 4 de octubre de 2017, en el horario de 08.00 a 18.00.

Artículo 2º.- La entidad organizadora deberá abonar los derechos establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente por la colaboración del personal del Departamento Operativo de la Dirección de Tránsito en el corte y contralor del tránsito vehicular, en el caso de ser necesario el mismo.

Artículo 3º.- La Permissionaria contratará un servicio médico de emergencia permanente que acompañe las competencias durante las fechas y horarios referidos en el artículo primero. Asimismo deberá proceder a la limpieza de los sectores autorizados, dejando los mismos en perfectas condiciones de uso, una vez finalizada la actividad diaria.

Artículo 4º.- Deberá exigirse el cumplimiento de la Ordenanza n° 20964 en los participantes, como así también previo al inicio de la actividad la acreditación de la contratación de los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo Municipio, por daños y perjuicios que eventualmente se pudieren ocasionar, en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surja del Código Civil y Comercial, incluyendo también gastos, honorarios y costas.

Artículo 5º.- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical, en cualquiera de sus formas, deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.) previa iniciación de las actividades.

Artículo 6º.- Los elementos y/o estructuras utilizadas para la concreción de la acción autorizada deberán ser retiradas inmediatamente finalizada la actividad desocupando el espacio público cedido, siendo restituído en las mismas condiciones en que lo recibieran.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de agosto de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.661

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1831

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Transfiérese el Departamento de Defensa Civil dependiente del Ente Municipal de Servicios Urbanos - EMSUr, con su personal, bienes, muebles y útiles a la Secretaría de Gobierno.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de agosto de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.662

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1868

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Banco de la Provincia de Buenos Aires a la ocupación de un (1) espacio de dominio público mediante la instalación de cajeros automáticos móviles - propiedad de la entidad bancaria - con la finalidad de brindar un mejor servicio a la comunidad marplatense desde el 4 de agosto de 2017, en el lugar que a continuación se detalla:

- Catamarca esquina calle Chacabuco, junto a la garita policial - Plaza España.

Artículo 2º.- El permisionario queda exento del pago de todo gravamen municipal que devenga de la acción autorizada en el artículo 1º.

Artículo 3º.- Previo al inicio de la actividad, deberá acreditarse la contratación de los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo Municipio, por daños y perjuicios que eventualmente se pudieren ocasionar, en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surja del Código Civil y Comercial, incluyendo también gastos, honorarios y costas.

Artículo 4º.- El Departamento Operativo dependiente de la Dirección Operativa de Inspección General fiscalizará el emplazamiento de la estructura autorizada, el desarrollo de la actividad y sus condiciones las cuales son susceptibles de modificaciones ante razón fundada por quejas de vecinos o por decisión del Departamento Ejecutivo sin reclamo alguno.

Artículo 5º.- Queda expresamente prohibido la utilización de repertorio musical en cualquiera de sus formas.

Artículo 6º.- El permisionario deberá garantizar el libre tránsito peatonal en los lugares en donde se desarrollen las actividades autorizadas, como así también el fácil acceso y circulación a toda persona discapacitada.

Artículo 7º.- Una vez finalizada la acción autorizada el permisionario deberá retirar en forma inmediata la totalidad de los elementos utilizados, restituyendo los espacios públicos cedidos en las mismas condiciones en que los recibiera.

Artículo 8º.- Comuníquese, etc. -

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de agosto de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.663

NOTA H.C.D. N° : 60

LETRA NP

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 92, de fecha 16 de marzo de 2017, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se eximió del cumplimiento de lo dispuesto por la Ordenanza n° 15743, a los organizadores de la "Jineteada para la Familia" que se llevó a cabo los días 18 y 19 de marzo de 2017 en el campo de destreza criolla de la Municipalidad, ubicado en el predio de Laguna de los Padres.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de agosto de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.664

NOTA H.C.D. N° : 159

LETRA NP

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 247 de fecha 10 de agosto de 2017 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se autorizó al señor Julio C. Fernández, en su carácter de presidente de la Asociación Civil

“Congreso Cultura Rock Mar del Plata”, a utilizar el espacio público comprendido por las calles 25 de Mayo, Diagonal Alberdi, Mitre y San Luis, el día 10 de setiembre en el horario de 8 a 22, con motivo de la realización del “Festival Cultura Rock Mar del Plata”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de agosto de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.665

NOTA H.C.D. N° : 175

LETRA NO

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 239 de fecha 2 de agosto de 2017, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó al Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata a instalar carros gastronómicos en el interior de la Plaza Seca del Complejo Universitario, los días 9, 10 y 11 de agosto, en el marco de la realización de las XVI Jornadas Interescuelas de Historia.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de agosto de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.666

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1822

LETRA V

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase la Feria de Economía Popular e Intercambio que tendrá como objetivo el exclusivo funcionamiento de las actividades y rubros que se prevén en la presente y de las personas que se autoricen según la reglamentación.

Artículo 2º.- La feria creada a través de la presente tendrá por objeto la compra, venta y/o intercambio en carácter de permuta de productos usados y entrega de bienes comercializados en forma virtual, ejercida por los permisionarios por cuenta propia en puestos desmontables, en el espacio situado sobre la vereda de la Ferroautomotora de la Avda. Pedro Luro, vereda impar, desde la calle Neuquén hasta la Avda. Jara de la ciudad de Mar del Plata.

Quedan excluidas de los alcances de la presente ordenanza las ventas y/o compras y/o entrega de productos por cuenta y orden de terceros, y aquellas actividades de producción en serie o reproducción mediante técnicas y/o procesos industriales, como así también las relacionadas con la artesanía alimentaria.

Artículo 3º.- El permiso que se otorgue en función de esta ordenanza será de carácter personal, intransferible, precario y renovable anualmente, conforme la reglamentación que se dicte al efecto.

Artículo 4º.- Los permisos deberán ser tramitados ante la Subsecretaría de Inspección General, bajo las normas de esta ordenanza y de la reglamentación que se dicte.

Para la determinación del cupo de permisos a otorgarse, la Subsecretaría de Inspección General tomará los datos que arroje como resultado el censo llevado adelante e informado por la Secretaría de Desarrollo Social, debiendo respetar el tres por ciento (3%) que serán conferidos a personas con discapacidad, previa acreditación de la declaración por autoridad competente.

Artículo 5º.- Sólo podrán ser permisionarios las personas humanas que cumplan con los requisitos fijados en la reglamentación que dicte el Departamento Ejecutivo y con los siguientes recaudos:

- a) Ser mayor de edad.
- b) Tener domicilio real en el Partido de General Pueyrredon con una antigüedad de dos (2) años como mínimo a la fecha de efectuar la petición.
- c) No tener empleo en relación de dependencia con ingresos superiores al salario mínimo vital y móvil que se encuentre publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina a la fecha de efectuar el pedido del permiso. La posterior verificación de incumplimiento de este recaudo ocasionará la caducidad automática del permiso.
- d) No ejercer actividad profesional, ni comercial y/o industrial por cuenta propia, que cuente con habilitación municipal.
- e) No percibir beneficios derivados de la jubilación y/o pensión superior a los montos mínimos previstos por la autoridad previsional.
- f) En el caso de personas con capacidades diferentes, deberá acreditar mediante la declaración respectiva otorgada por la autoridad competente.

Artículo 6º.- Los permisionarios no podrán tener más de un (1) permiso a su nombre, pudiendo denunciar un autorizado sólo para el caso de fuerza mayor, y tendrán las siguientes obligaciones, sin perjuicio de las que establezca la reglamentación:

- a) Ejercer la actividad en forma personal.
- b) Exhibir el número y la identidad de permisionario en el puesto de la feria.
- c) Respetar el lugar asignado para el puesto, día y horario de funcionamiento.
- d) Realizar a su cargo el armado y desarmado de su puesto.
- e) Mantener la higiene del puesto y su entorno.
- f) Abonar las tasas y derechos que se establezcan para el otorgamiento del permiso.
- g) Estar inscripto en el Monotributo Social o en la categoría "A" de Monotributo.
- h) Será obligatorio contar con la instalación de baños químicos, a costa de los permisionarios.

Artículo 7º.- Se establecen las siguientes prohibiciones:

- a) Tener un permiso a nombre del cónyuge, conviviente, descendiente o ascendiente hasta el cuarto grado.
 - b) Intercambiar y/o tener como objeto de las actividades a los productos alimenticios de cualquier origen, bebidas de cualquier tipo, golosinas, productos a estrenar, cosméticos, medicamentos, productos para consumo humano fraccionados o al peso, autopartes y cualquier otro que disponga la reglamentación que se dictare.
 - c) Todos aquellos bienes que se encuentren autorizados en la Ordenanza 9558.
 - d) Desarrollar actividad publicitaria de marcas, productos y/o bienes de cualquier clase.
 - e) Encontrarse inscripto en una categoría del Monotributo diferente a la permitida en esta ordenanza.
- Cualquier incumplimiento será causal de caducidad automática del permiso, que deberá ser dictada mediante disposición de la Subsecretaría de Inspección General.

Artículo 8º.- El Departamento Ejecutivo, en la reglamentación que se dicte al efecto, deberá contemplar:

- a) La conformación del Legajo del Permisionario.
- b) Días y horarios de funcionamiento de la Feria.
- c) Medidas uniformes de los puestos a instalar en la Feria.
- d) Ubicación de cada puesto, según el rubro del permisionario.
- e) Obligaciones que deberán cumplir los permisionarios, sin perjuicio de las establecidas en el artículo 6º de la presente.
- f) La fiscalización del funcionamiento de la Feria.
- g) Cantidad y ubicación de los baños químicos.

Artículo 9º.- El otorgamiento del permiso aquí regulado obligará al beneficiario a tributar los derechos por venta ambulante establecidos en la Ordenanza Impositiva.

Artículo 10º.- La autoridad de aplicación de la presente será la Unidad de Gestión "Ferias en Espacios Públicos" creada por Decreto 2234/16 del Departamento Ejecutivo.

Artículo 11º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de agosto de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.667

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1585

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Entiéndase por "Fiesta Clandestina" al acontecimiento motivado con fines de diversión y esparcimiento en forma eventual y esporádica para determinadas fechas y acontecimientos, abierto a todo público, con o sin venta de entradas anticipadas, independientemente del lugar donde se desarrolle la actividad, donde se venda o despache bebidas alcohólicas o alimentos de cualquier índole, y que se efectúen sin contar con el debido permiso y sin observancia de la normativa vigente.

Artículo 2º.- De comprobarse la realización de una "Fiesta Clandestina" de las características establecidas en el artículo 1º, se evacuará el lugar inmediatamente con la colaboración de la fuerza pública, procediéndose a la clausura si fuera pertinente e imponiéndose a los propietarios, poseedores, tenedores de establecimientos, casas, quintas, fincas u otro tipo de inmuebles, sean personas humanas o jurídicas una multa equivalente a mil (1.000) UF hasta cinco mil (5.000) UF. Asimismo, se aplicará una multa equivalente de mil (1.000) UF hasta cinco mil (5.000) UF al productor del evento, entendiéndose por tal a la persona humana o jurídica encargada de la organización, promoción, desarrollo y venta del espectáculo o actividad recreativa bailable y a todos los proveedores de servicios, en el caso que los organizadores del evento sean menores, los padres y/o tutores serán los responsables de abonar la multa correspondiente.

Artículo 3º.- El mínimo y máximo en el valor de la multa establecido en el artículo anterior se duplicará en caso de reincidencia.

Artículo 4º.- SUSPENSIÓN DE LOS BENEFICIOS FISCALES.- El titular dominial del inmueble donde se comprobare la contravención definida en el Artículo 1º de la presente Ordenanza será inmediatamente excluido de los beneficios y descuentos realizados por el pago en término de la Tasa por Servicios Urbanos durante dos (2) años. En caso de reincidencia la exclusión del beneficio será por el término de cuatro (4) años.

Artículo 5º.- Será autoridad de aplicación de la presente la Secretaría de Gobierno.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de agosto de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4153

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1814

LETRA CJA

AÑO 2017

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la notable labor del estudiante marplatense Nicolás Cassia Terrazo en las últimas Olimpiadas Internacionales de Matemática realizadas en Río de Janeiro; Brasil.

Las Olimpiadas Internacionales de Matemática cuentan con más de 50 años de historia y se han convertido en un referente mundial para la disciplina de la que participaron 111 naciones, dando una idea del masivo marco en el que se desarrolló la competencia.

La Argentina se ubicó en el puesto 26 a nivel mundial, quedando como el mejor posicionado de la región y de Iberoamérica, siendo un resultado histórico para el país y un significativo progreso, ya que el año anterior había ocupado el puesto 112 en el certamen.

Entre los objetivos de las Olimpiadas Internacionales de Matemática se encuentran el estímulo al estudio de la disciplina; el descubrimiento y apoyo a jóvenes de talento; auspiciar la amistad entre alumnos, profesores y maestros de los países miembros y la creación de una oportunidad para el intercambio de experiencias educativas.

Nicolás Cassia Terrazo, marplatense de 17 años y alumno del Holy Trinity College, participó de la delegación nacional que concurrió al certamen luego de un arduo proceso de selección.

Como integrante del equipo argentino, Nicolás obtuvo la medalla de bronce, como corolario de todo un proceso de entrenamiento que conlleva mucho tiempo y dedicación.

En octubre de 2016 compitió en las XXXI Olimpiadas Iberoamericanas de Matemática realizadas en Chile, donde obtuvo una Mención de Honor.

Cuenta además con otros logros para destacar: Mención de Honor en el Mundial de Matemática 2016; Campeón Nacional de las Olimpiadas Matemáticas 2015 y 2016 (único marplatense en ganar esa competencia) y Campeón Nacional de la Olimpiada Informática Argentina 2013, medalla de plata en 2014 y de bronce en 2015 y 2016.

Más allá de la competencia, Nicolás destaca el buen clima y la cordialidad en un ambiente donde la matemática es el interés común que acerca a personas de distintas geografías y realidades y cómo ésta puede ser su profesión en el futuro, lo que demuestra que el estímulo de estos certámenes no sólo redundan en premios, sino en un proyecto de vida integral.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a Nicolás Cassia Terrazo, por su destacada labor y excelso resultado alcanzado en la 58ª edición de las Olimpiadas Internacionales de Matemática realizadas en Río de Janeiro, Brasil; donde obtuvo la medalla de bronce.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al estudiante marplatense Nicolás Cassia Terrazo, por su destacada labor y excelso resultado alcanzado en la 58ª edición de las Olimpiadas Internacionales de Matemática realizadas en Río de Janeiro, Brasil; donde obtuvo la medalla de bronce.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a Nicolás Cassia Terrazo, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones "CPN Carlos Mauricio Irigoin" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de agosto de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4154

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1827

LETRA V

AÑO 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, expresa su más enérgico repudio y absoluto rechazo, a los actos vandálicos sufridos en los locales partidarios de CAMBIEMOS, el día 13 de julio de 2017.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de agosto de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4155

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1872

LETRA AAPRO

AÑO 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del “Festival Cultura Rock Mar del Plata”, a llevarse a cabo los días 10 y 11 de septiembre de 2017 en un sector de la Plaza San Martín y en el Teatro Municipal Colón, respectivamente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de agosto de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4156

NOTA H.C.D. N° : 219

LETRA NP

AÑO 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del XX ENCACE “Encuentro Nacional de Consejos de Administración de Cooperativas Escolares y Comisiones Directivas de Mutuales Escolares” que, organizado en forma conjunta por la Célula Argentina y Latinoamericana de Cooperativismo y Mutualismo Educacional, la Dirección General de Cultura y Educación y el Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires, se llevará a cabo los días 13, 14 y 15 de septiembre de 2017 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de agosto de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4157

NOTA H.C.D. N° : 249

LETRA NP

AÑO 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Proyecto de Voluntariado y Compromiso Social “Latinoamérica somos todos” de la Universidad Nacional de Mar del Plata que, conjuntamente con la Defensoría del Pueblo, alumnos universitarios y de los Colegios Nacional Dr. Arturo Illia y CADS, tiene por objeto fortalecer las identidades culturales de las distintas comunidades presentes en el distrito.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Mag. Laura Romero y al Prof. Juan José Escujuri, responsables del Proyecto “Latinoamérica somos todos”.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de agosto de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4158

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1816

LETRA CJA

AÑO 2017

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar el desempeño del deportista marplatense Ken Kuwada en el marco de los Juegos Mundiales desarrollados en Breslavia, Polonia.

Ken Kuwada es un eximio atleta marplatense que ha triunfado a nivel internacional en certámenes de alta competencia, donde ha obtenido los mejores resultados y ganado numerosas distinciones individuales.

Sus logros en el patín carrera lo han hecho merecedor de distinciones como la de “Deportista Insigne” otorgado por este Cuerpo Deliberativo y el “Lobo de Mar de Oro” en su edición 2016. Todas expresiones de reconocimiento a una notable carrera, que aún tiene mucho por recorrer.

El pasado sábado 22 de julio obtuvo la medalla de oro en la décima edición de los Juegos Mundiales, la máxima competencia para deportes no olímpicos que tuviera lugar en Breslavia; Polonia, en la prueba 10.000 metros combinada pista de patín carrera que disputara junto a 19 participantes.

De este modo, Kuwada logró la tercera medalla de oro de Argentina en los Juegos Mundiales luego del desempeño de Andrea González en patín carrera (Duisburgo; Alemania - 2005) y Javier Julio, en esquí náutico (Lahti; Finlandia - 1997).

Cuenta además con otros logros para destacar: en el año 2016 se consagró Campeón Mundial en 10.000 metros combinados en Nanjing, China.

Más allá de los reconocimientos obtenidos por su trayectoria y labor en el pasado, este Cuerpo Deliberativo pondera actualizar la valoración de los talentos marplatenses con la esperanza de que sirva de modelo e inspiración para otros conciudadanos.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al patinador marplatense Ken Kuwada, por su destacada labor y excelsos resultados conseguidos en la décima edición de los Juegos Mundiales celebrados en Breslavia; Polonia, en la prueba 10.000 metros combinada pista de patín carrera, donde obtuviera la medalla de oro.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al patinador marplatense Ken Kuwada, por su destacada labor y excelsos resultados conseguidos en la décima edición de los Juegos Mundiales celebrados en Breslavia; Polonia, en la prueba 10.000 metros combinada pista de patín carrera, donde obtuviera la medalla de oro.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Ken Kuwada, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de agosto de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4159

NOTA H.C.D. N° : 266

LETRA NP

AÑO 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del Torneo Provincial de Clubes U17 que, organizado por el Club Atlético Unión de Mar del Plata, se llevará a cabo desde 1 al 3 de septiembre de 2017.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Club Atlético Unión de Mar del Plata.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de agosto de 2017**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4160**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1910**LETRA** FV**AÑO** 2017**RESOLUCIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la presentación del libro “Trabajo y salud en puestos de atención al público: una investigación sobre riesgos psicosociales en el trabajo en ANSES”, que tendrá lugar en la ciudad de Mar del Plata el día viernes 1º de septiembre de 2017 y cuyos autores son: Julio Neffa, Silvia Korinfeld y María Laura Henry.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a Julio Neffa, director de la Investigación y a los representantes del Sindicato de Empleados de la Caja de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria (SECASFPI)

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de agosto de 2017**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4161**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1912**LETRA** U**AÑO** 2017**RESOLUCIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el proyecto de largometraje documental “Buscando a Gabino”, dirigido por el señor Miguel Monforte y realizado con el apoyo de la Fundación No me Olvides, por su aporte a la causa relacionada con la identificación de los ex soldados combatientes en Malvinas sepultados en el cementerio Darwin, bajo lápidas que dicen “Soldado Argentino sólo conocido por Dios”.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al autor del proyecto señor Miguel Monforte, en un acto a realizarse al efecto en el Recinto de Sesiones “CPN CARLOS MAURICIO IRIGOIN” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de agosto de 2017**NÚMERO DE REGISTRO** : D-1994**EXPEDIENTE H.C.D. N°** :**LETRA****AÑO**

Exptes. 1560-AM-2016; 1987-CJA-2016; 1043-FV-2017; 1523-FV-2017; 1526-FV-2017; 1607-FV-17 y 1718-FV-2017.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1560-AM-2016: Dando respuesta a la C-4811, ref. a la postulación de Mar del Plata como ciudad organizadora de la “Cumbre del G-20” para el año 2018.

Expte. 1987-CJA-2016: Dando respuesta a la C-4904, relacionada con la solicitud de informes sobre la aplicación de la Ordenanza 22739 que declara la Emergencia contra la Violencia por Motivos de Género y Diversidad.

Expte. 1043-FV-2017: Dando respuesta a la Comunicación C- 4964, referida a la realización de una campaña de difusión sobre la protección solar y el cancer de piel.

Expte. 1523-FV-2017: Dando Respuesta a la Comunicación C-5007, relacionada con la solicitud de informes sobre el funcionamiento del equipo de rayos X y el mamógrafo del Centro de Salud n° 2.

Expte. 1526-FV-2017: Solicitando al D.E. reglamente la Ordenanza 23166 ref. a la creación de un registro de comercios afectados por el temporal que azotó al Partido de Gral. Pueyrredon.

Expte. 1607-FV-2017: Estableciendo prioridad para la atención de los miembros del cuartel de Bomberos de Sierra de los Padres, en el CEMA.

Expte. 1718-FV-2017: Encomendando al D.E. la reparación de la calle José María Calaza, en el tramo comprendido desde Río Negro hasta Beruti.

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de agosto de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : D-1995

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1588

LETRA CJA

AÑO 2017

DECRETO

Artículo 1º- Convalídase el Decreto n° 174, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se reconoció la separación del Concejel Héctor Aníbal Rosso del Bloque de Acción Marplatense a partir del 31 de mayo de 2017 y su incorporación al Bloque del Frente Renovador.

Artículo 2º- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de agosto de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : D-1996

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1799

LETRA FV

AÑO 2017

DECRETO

Artículo 1º- Convalídase el Decreto n° 224/17 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo “Por la salud de nuestros chicos”, el día 25 de julio de 2017.

Artículo 2º- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de agosto de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : D-1997

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1828

LETRA CJA

AÑO 2017

DECRETO

Artículo 1º- Convalídase el Decreto n° 233 de fecha 28 de julio de 2017, mediante el cual se concedió licencia a la Concejal Patricia Marisa Léniz a partir del día 31 de julio de 2017 y mientras dure en sus funciones en el Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de agosto de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : D-1998

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1876

LETRA CJA

AÑO 2017

DECRETO

Artículo 1º- Convalídase el Decreto n° 249, de fecha 15 de agosto de 2017, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la Sra. Concejal Vilma Rosana Baragiola desde el día 15 de agosto hasta el 1º de septiembre de 2017.

Artículo 2º- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de agosto de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : D-1999

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1555

LETRA AM

AÑO 2016

DECRETO

Artículo 1º- Convócase a una “Jornada de Trabajo” con el fin de abordar todos los aspectos inherentes a la implementación del denominado “Desarrollo del Sistema de Ómnibus del Transito Rápido y Carriles Exclusivos-Metrobus Mar del Plata” que formó parte de las iniciativas del Plan Maestro de Transporte y Tránsito de General Pueyrredon, del Plan Estratégico Municipal y de la Plataforma de Ciudades Emergentes y Sostenibles del BID.

Artículo 2º.- El objetivo central de la Jornada de Trabajo será abordar los siguientes temas:

- 1) Definición del proyecto
- 2) Aspectos centrales de su implementación
- 3) Tiempos de ejecución
- 4) Modelo de segregación o eliminación de superposición de líneas, integración de los distintos modos de transporte público y privado e implicancias de la posibilidad de integración tarifaria.
- 5) Implicancias para el Transporte Público de Pasajeros, para la circulación vehicular y motovehicular, para los desplazamientos peatonales y para el desarrollo de la actividad comercial en las zonas a implantar el proyecto.
- 6) Vinculación de las actuales redes viales con el proyecto.
- 7) Temas propuestos por los especialistas que se inscriban para participar de la audiencia.

Artículo 3º.- Invítase a participar a los siguientes representantes de:

- a) Ministerio de Transporte de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires.
- b) Especialistas en movilidad urbana
- c) Responsables de la Dirección Política y Técnica del Plan Maestro de Transporte.
- d) Miembros del BID – Coordinadores de la Plataforma de Ciudades Emergentes y Sostenibles.
- e) Unión del Comercio, la Industria y la Producción (UCIP) y de CAMECO.
- f) Asociaciones Vecinales de Fomento.
- g) Cámara Marplatense de Transporte Automotor de Pasajeros – CAMETAP.
- h) Asociaciones de Taxis y Remises.
- i) Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires – Distrito IX.
- j) Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
- k) Plan Estratégico

Artículo 4º.- Encomiéndase a la Comisión de Labor Deliberativa a fijar el día y hora de realización de la Jornada, el que no excederá el plazo de treinta días de sancionado el presente Decreto.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de agosto de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : C-5054

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1820

LETRA FV

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, a través de la Secretaria de Salud, con relación al funcionamiento del servicio de guardia en el Centro de Atención Primaria de Salud Alto Camet, ubicado en calle Cura Brochero n° 7100, lo siguiente:

- a) Cantidad de profesionales que se desempeñan actualmente en el Centro.
- b) Tipo de especialidades existentes.
- c) Sistemas de traslado en casos de emergencia.
- d) Horarios de atención.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de agosto de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : C-5055

NOTA H.C.D. N° : 153

LETRA NP

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la factibilidad y disponga los medios pertinentes para proceder a la realización de las siguientes tareas, en el sector donde se encuentra la Escuela Nuestra Señora del Camino:

- Reparación de la carpeta asfáltica de la calle Marconi entre Laprida y Almafuerte.
- Construcción de desagües pluviales, con el objeto de evitar la acumulación de agua en las calles.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de agosto de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : C-5056

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1767

LETRA AM

AÑO 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en qué instancia se encuentra el convenio suscripto oportunamente entre la Municipalidad y la Asociación Amigos del Teatro Municipal Colón de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Asimismo, solicita brinde precisiones sobre los procedimientos que a continuación se detallan en relación a la administración del Teatro Municipal Colón:

- Retiros de caja por personas no autorizadas.
- Gastos en viáticos del Director del Teatro.
- Solicitudes de dinero en efectivo por parte de la Secretaría de Cultura.
- Cronograma de espectáculos y gastos destinados a su realización.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de agosto de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : C-5057

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1883

LETRA AM

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios para garantizar, de forma inmediata, el servicio de transporte público colectivo de pasajeros de la línea 501, en los Barrios Santa Rosa del Mar y Antártida Argentina que permite el acceso de los alumnos a la Escuela Secundaria n° 34, Escuela Esteban Echeverría y Jardín Provincial n° 930.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de agosto de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : C-5058

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1892

LETRA AM

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga, en favor de la Cooperativa CURA, los materiales en desuso, herramientas, maquinarias irrecuperables y partes de las mismas, que se encuentren depositadas en los distintos entes descentralizados, delegaciones y toda dependencia municipal que pueda ser destinado para su recuperación.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de agosto de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : C-5059

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1847

LETRA AM

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.13.1 “Eje de Comunicación, Publicidad y Educación” de la Ordenanza n° 22.384, por la que se autorizó a llamar a licitación pública para la contratación de los Servicios de Higiene Urbana en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-